

**INFORME DE GESTIÓN II SEMESTRE
VIGENCIA 2023**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

Bogotá D.C., enero de 2024

Contenido

Capítulo 1 INTRODUCCIÓN	3
Capítulo 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	3
Capítulo 3 PROYECTOS DE INVERSIÓN	6
Capítulo 4 GESTIÓN ÁREA MANTENIMIENTO	27
Capítulo 5 GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	45
Capítulo 6 GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	48
Capítulo 7 GESTIÓN DE FINCA RAÍZ	61
Capítulo 8 GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO	65
Capítulo 9 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	74
Capítulo 10 GESTIÓN FINANCIERA	94
Capítulo 11 GESTIÓN DE TESORERÍA	100
Capítulo 12 GESTIÓN DE INFORMÁTICA	108
Capítulo 13 GESTIÓN DOCUMENTAL	111
Capítulo 14 GESTIÓN JURÍDICA	112
Capítulo 15 GESTIÓN DE CARTERA	112
Capítulo 16 GESTIÓN DE VIVIENDAS	120
Capítulo 17 GESTIÓN DE ALMACÉN	120
Capítulo 18 GESTIÓN INTEGRAL	132
Capítulo 19 GESTIÓN DE PLANEACIÓN	155

Capítulo 1 INTRODUCCIÓN

A partir del 3 de diciembre de 1971, a través del Decreto 2345, se da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

El Instituto en cumplimiento de su misión de desarrollar planes, programas y proyectos de Vivienda Fiscal, y suministrarla por el sistema de arrendamiento al personal de Oficiales, Suboficiales y civiles del Ejército, con eficiencia y calidad; contribuye a mejorar su bienestar personal y familiar, brindando instalaciones adecuadas dentro y cerca de las Guarniciones Militares, aportando así a la unión de las familias.

Por ser el Instituto una Entidad descentralizada del MDN, hace parte integral del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED, grupo que cuenta con una estrategia corporativa, que se define a partir del análisis de necesidades transmitidas por la Fuerza; frente a los objetivos misionales de cada empresa del GSED, cada una de ellas formuló una meta MEGA que debe cumplirse en cuatro años, la actual está planteada para el cuatrienio 2023 al 2026, estableciéndose en cada empresa sus planes de acción anuales con objetivos concretos que apunten al cumplimiento de la MEGA.

Capítulo 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

El Instituto en coordinación y acompañamiento del GSED reformuló su MEGA para el periodo 2023 a 2026, la cual se divide en tres unidades de trabajo, así:

- 1) *MEGA 1: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 245 unidades de vivienda entre las vigencias 2023 y 2026, de acuerdo con el presupuesto asignado.*
- 2) *MEGA 2: Aumentar la cobertura, construyendo 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2023 y 2026.*
- 3) *MEGA 3: Restituir 50 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2023 y 2026.*

Así mismo, se reformuló la misión y la visión para el nuevo cuatrienio, los cuales se muestran a continuación:

- **Misión:** Mejorar la calidad de vida al personal militar, civiles del Ejército y sus familias mediante la asignación de vivienda fiscal, a través de un sistema de gestión administrativo, fundamentado en la eficiencia operacional.

- **Visión:** Para 2026, el ICFE contará con una mayor oferta de viviendas fiscales, mediante la construcción y el mantenimiento eficiente de los inmuebles, mejorando la calidad de vida y los servicios ofertados, generando bienestar a nuestros usuarios y fomentando practicas amigables con el medio ambiente.

Se definieron igualmente cuatro objetivos estratégicos, con el fin de trazar la hoja de ruta que permita, en el desarrollo de los cuatro años, alcanzar las metas definidas a través de las nuevas MEGAS, los cuales se definen así:

1. Desarrollar proyectos de construcción de vivienda fiscal.
2. Desarrollar proyectos de mantenimiento preventivo y recuperativo de vivienda fiscal.
3. Fortalecer el sistema de gestión documental del ICFE
4. Implementar Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TIC, en pro de la mejora del desempeño de los procesos de la Entidad.

Este nuevo direccionamiento estratégico, fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria del mes de octubre de 2023.

Capítulo 3 PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1. Mantenimiento de viviendas fiscales a nivel nacional

Edificio Vencedores – Conjunto Residencial Santa Ana / Edificio Santa Bárbara - Cantón de Artillería / Edificio Álvaro López Vargas- Bloque C.

MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL (GRUPOS NO. 1, 2 Y 3).

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA:	217/2023 CONSORCIO CONCRECAPITAL-23
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	216/2023 CONSORCIO INTERVENTORES ANEZGA
VALOR TOTAL CONTRATO OBRA:	\$ 9.476.144.767,98
VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA:	\$ 1.190.971.920,60
FECHA DE INICIO:	SIN DETERMINAR
FECHA DE TERMINACIÓN	SIN DETERMINAR
AVANCE PROGRAMADO:	0%
AVANCE EJECUTADO:	0%
PAGADO:	\$ 0
PENDIENTE POR PAGAR:	\$ 0
SALDO A LIBERAR:	\$ 0
ESTADO DEL CONTRATO:	Adjudicado firmado a espera del acta de inicio.
TIPO DE INVERSIÓN:	Mejora

El Proyecto corresponde al mantenimiento de: 35 apartamentos y áreas comunes en el edificio vencedores en la seccional Santa Ana, 20 apartamentos y áreas comunes en el edificio Álvaro

López Vargas- Bloque C en la seccional Bello. y 24 apartamentos y áreas comunes en el Edificio santa Bárbara en la Seccional Artillería. destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares.

Alcance de la Intervención:

- Impermeabilización de vigas y canales y cambio de cubiertas.
- Cambio de antiguas ventanas de acero por ventanas de aluminio.
- Cambio de toda la carpintería interior (puertas y closet) e implementación de cocinas integrales con despensa.
- Cambio de todos los acabados (enchapes de piso y muros, cielos rasos, estuco y pintura interior y exterior.
- Reemplazo de todos los aparatos sanitarios, electrodomésticos y accesorios fijos.
- Cambio total de red eléctrica
- Cambio total de red hidráulica (suministro, desagües y aguas lluvias).
- Instalación de red de gas domiciliario.
- Mantenimiento de subestación eléctrica.

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2023 actualmente se encuentra en alistamiento para el inicio de las actividades de obra previo aprobación por parte de la interventoría.

Mantenimiento Edificio Jaime Rooke – Conjunto Residencial Los Libertadores

“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	93/2022- FORMAS DE INGENIERIA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	96/2022 – ANDRÉS MARTÍNEZ VESGA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 3.522.744.271,45
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 286.200.160,00
FECHA DE INICIO	31 de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de junio de 2023
AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100%
PAGADO:	\$ 3.522.744.271,45
PENDIENTE POR PAGAR:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejoras

El Proyecto corresponde al mantenimiento de 40 apartamentos y áreas comunes en el edificio Jaime Rooke, destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares.

Alcance de la Intervención:

- Impermeabilización de vigas y canales y cambio de cubiertas.
- Cambio de antiguas ventanas de acero por ventanas de aluminio.
- Cambio de toda la carpintería interior (puertas y closet) e implementación de cocinas integrales con despensa.
- Cambio de todos los acabados (enchapes de piso y muros, cielos rasos, estuco y pintura interior y exterior).
- Reemplazo de todos los aparatos sanitarios, electrodomésticos y accesorios fijos.
- Cambio total de red eléctrica
- Cambio total de red hidráulica (suministro, desagües y aguas lluvias).
- Instalación de red de gas domiciliario.
- Mantenimiento de subestación eléctrica.

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2022, y se presentaron mayores cantidades de obra y actividades no previstas que generó prórroga hasta el 28 de febrero de 2023. Actualmente el proyecto fue terminado y entregado al ICFE.



Mantenimiento Edificios Medellín y Yariguies – Seccional Medellín Bajes

“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE CINCO PISOS Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N°4 GR. JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ BAJES EN LA SECCIONAL DE MEDELLÍN ANTIOQUÍA”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	94/2022- GABRIEL ALEJANDRO GONZÁLEZ BARON
--------------------------------	---

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	97/2022 – INPLAYCO S.A.S
VALOR CONTRATO OBRA	\$1.990.703.238,90
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$210.804.815,70
FECHA DE INICIO	10 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de abril de 2023
AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100%
PAGADO:	\$1.990.703.238,9
PENDIENTE POR PAGAR:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

El Proyecto corresponde al mantenimiento de los Edificios Medellín y Yariguies para un total de 24 apartamentos y áreas comunes en la seccional de Medellín Bajes para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares.

Alcance de la Intervención Edificio Medellín:

- Impermeabilización de vigas y canales y cambio de cubiertas.
- Cambio de antiguas ventanas de acero por ventanas de aluminio.
- Cambio de toda la carpintería interior (puertas y closet) e implementación de cocinas integrales con despensa.
- Cambio de todos los acabados (enchapes de piso y muros, cielos rasos, estuco y pintura interior y exterior.
- Reemplazo de todos los aparatos sanitarios, electrodomésticos y accesorios fijos.
- Cambio total de red eléctrica
- Cambio total de red hidráulica (suministro, desagües y aguas lluvias).
- Instalación de red de gas domiciliario.
- Instalación de puntos de anclaje.



- Mantenimiento de fachadas.

Alcance de la Intervención Edificio Yariguies:

- Impermeabilización de vigas y canales y cambio de cubiertas.
- Instalación de red de gas domiciliario.
- Instalación de puntos de anclaje.
- Mantenimiento de fachadas.

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2022, se presentaron mayores cantidades y obras

no previstas el cual se espera recibir el 15 de febrero de 2023. Se realiza prórroga para ampliación de tiempo al 10 de abril de 2023.

Mantenimiento tanques de agua Colombia.



potable – Conjunto Héroes de

“MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN A TODO COSTO DE DOS (02) TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA SECCIONAL DE BOGOTÁ CONJUNTO RESIDENCIAL HÉROES DE COLOMBIA”.



CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	161-2022/ CONSORCIO CONSTRUVIL 22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	NO APLICA
VALOR CONTRATO OBRA	\$97.222.696,00
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	NO APLICA
FECHA DE INICIO	15 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE MARZO DE 2023.
AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

El Proyecto corresponde al mantenimiento de dos tanques de almacenamiento de agua potable, el cual se realiza impermeabilización interna, ajuste de red hidráulica, tapa de ventilación.



- Mantenimiento de cubiertas Edificio San Mateo - Santa Ana

“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	172-2023/ CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AMV-ANEZGA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 274.429.601,31
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 367.887.905,00 Valor interventoría grupo 1
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE MARZO DE 2024.
AVANCE PROGRAMADO	33.42%
AVANCE EJECUTADO	27.9%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

Alcance de la intervención mantenimiento de cubiertas edificio San Mateo:

- Demolición de muros en mampostería cuchillas, placa buitrones
- Desmonte de cielo raso último piso
- Suministro e instalación de muro en mampostería para cuchillas
- Suministro y elaboración de placa en concreto para buitrones
- Suministro e instalación de teja en fibrocemento
- impermeabilización de placa
- Suministro e instalación de cielo raso en último piso
- Suministro e instalación de tubería recolección aguas lluvias
- Suministro y aplicación de pintura en cielo raso.

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2023. Se realiza prórroga para ampliación de tiempo al 01 de marzo de 2024.



- Mantenimiento de cubiertas Edificio

Escalante - Cantón Sur

“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	172-2023/ CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AMV-ANEZGA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 209.606.596,33
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 367.887.905,00 Valor interventoría grupo 1
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE MARZO DE 2024.
AVANCE PROGRAMADO	46.78%
AVANCE EJECUTADO	24.53%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

Alcance de la intervención mantenimiento de cubiertas edificio San Mateo:

- Desmonte de cielo raso último piso

- Alistado e impermeabilización placa cubierta
- Suministro e instalación teja fibrocemento
- Suministro e instalación de cielo raso en último piso
- Suministro e instalación de tubería recolección aguas lluvias
- Suministro escalera vertical fija con jaula para acceso a cubierta

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2023. Se realiza prórroga para ampliación de tiempo al 01 de marzo de 2024.



Mantenimiento de cubiertas Edificio Héroes de Colombia

“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	172-2023/ CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AMV-ANEZGA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 447.061.330,63
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 367.887.905,00
	Valor interventoría grupo 1
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE MARZO DE 2024.
AVANCE PROGRAMADO	46.78%
AVANCE EJECUTADO	11.56%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

Alcance de la intervención mantenimiento de cubiertas edificio San Mateo:

- Desmante de cielo raso PVC y mortero de nivelación
- Desmante cubierta policarbonato

- Suministro e instalación muro en mampostería
- Suministro e instalación mortero nivelación
- Suministro e instalación cubierta traslúcida en lámina policarbonato
- Suministro e instalación de cielo raso en ultimo piso
- Suministro e instalación de tubería recolección aguas lluvias
- Suministro puntos de anclaje fijo

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2023, Se realiza prórroga para ampliación de tiempo al 01 de marzo de 2024



- Mantenimiento de cubiertas Edificio HEROES DE TOLEMAIDA
Este proyecto no se ejecuta, debido al estado actual de la placa de cubierta.

Mantenimiento de cubiertas Santa Marta- MURILLO

"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL GRUPO 2".

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	173-2023/ RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	CONSORCIO INTER AMV-ANEZGA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 271.400.042,54
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$137.198.908,00 Valor interventoría grupo 2
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE MARZO DE 2024.
AVANCE PROGRAMADO	68.00%
AVANCE EJECUTADO	59.00%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
Tipo de inversión:	Mejora

Alcance de la intervención mantenimiento de cubiertas edificio San Mateo:

- Desmonte de cielo raso
- Demolición pañete fachada, pañete bajo placa (humedades)
- Desmonte cubierta y estructura
- Suministro e instalación pañetes donde se demolió
- Impermeabilización de placa cubierta
- Suministro e instalación teja en fibrocemento
- Suministro e instalación de cielo raso en drywall, aplicación de pintura.
- Suministro e instalación de tubería recolección aguas lluvias
- Suministro puntos de anclaje fijo

Este proyecto se adjudicó en el segundo trimestre de la vigencia 2023. Se realiza prórroga para ampliación de tiempo al 01 de marzo de 2024.



- Mantenimiento de cubiertas Edificio Guatapurí - Seccional Valledupar

Este proyecto no ha iniciado sus actividades, debido a la finalización el frente de mantenimiento de cubiertas de Santa Marta.

3.2. Construcción de viviendas fiscales a nivel nacional

Construcción de 12 Viviendas en San José de Cúcuta

“CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE OFICIALES EN LA SECCIONAL DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	219/2023-CONSORCIO VANGUARDIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	218/2023 – CONSORCIO INTERCUCUTA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 7.792.872.295
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 921.108.790
FECHA DE INICIO	18 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2024
AVANCE PROGRAMADO	1%

AVANCE EJECUTADO	1%
PAGADO:	\$0
SALDO A LIBERAR:	\$0
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN
Tipo de inversión:	Construcción Nueva

Este proyecto consiste en la construcción de un edificio de 20 apartamentos, para el personal de Oficiales en la seccional de San José de Cúcuta

Esta edificación está concebida como módulos estructurales independientes, en donde los módulos de apartamentos están desarrollados en mampostería estructural en bloques de concreto, para el caso del punto fijo en sistema de pórticos en concreto. Está compuesta por cinco pisos, cada piso tiene cuatro apartamentos para un total de veinte viviendas. Al interior cada apartamento se desarrolla en aproximadamente en un área de 81m², y consta de los siguientes espacios:

- Una habitación principal
- Un vestier
- Un baño privado
- Dos habitaciones auxiliares
- Un baño auxiliar
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Ropas

Con la construcción de esta nueva edificación de vivienda fiscal, se da una mayor cobertura en soluciones de viviendas habitables que garanticen la buena calidad de vida de los usuarios y sus familias, aportando al cumplimiento de los objetivos de la entidad.



Construcción de 12 Viviendas en Larandia

"CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA OFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE LARANDIA – CAQUETA".

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	187/2021- CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	185/2021 – IDEXUD
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 2.620.748.337
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 317.617.170
FECHA DE INICIO	5 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de febrero de 2023
AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100%
PAGADO:	\$ 2.620.748.337
VALOR A PAGAR	\$ 0
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
Tipo de inversión:	Construcción Nueva



Se realiza entrega del proyecto por parte del contratista el 23 de febrero de 2023.

- Construcción de 12 Viviendas en Buenavista

“CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA - GUAJIRA”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	191/2021- CONSORCIO CASAS FISCALES G10.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	192/2021 – IDEXUD
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 2.197.982.072,50
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 323.202.321
FECHA DE INICIO	17 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de junio de 2023
AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	44.32%
PAGADO:	\$1.749.158.865,60
VALOR A PAGAR:	\$ 448.823.206,90
ESTADO DEL CONTRATO:	SUSPENDIDO
Tipo de inversión:	Finalización del término contractual – a espera de inicio de debido proceso por incumplimiento parcial (penal pecuniaria).

Este proyecto consiste en la construcción de un edificio de 12 apartamentos, para el personal de Suboficiales en la seccional de Buenavista.

Esta edificación está concebida como módulos estructurales independientes, en donde los módulos de apartamentos están desarrollados en mampostería estructural en bloques de concreto, para el caso del punto fijo en sistema de pórticos en concreto. Está compuesta por tres pisos, cada piso tiene cuatro apartamentos para un total de doce viviendas. Al interior cada apartamento se desarrolla en aproximadamente en un área de 80m², y consta de los siguientes espacios:

- Una habitación principal
- Un vestir
- Un baño privado
- Dos habitaciones auxiliares
- Un baño auxiliar
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Ropas

El contratista se le apertura debido proceso, el cual se acordó prórroga y la mayor permanencia de la interventoría sería asumido por él; así mismo y frente a los incumplimientos el contrato se encuentra suspendido. A la espera de inicio de debido proceso por incumplimiento parcial (penal pecuniaria).



- Construcción de 24 Viviendas en Nilo

“CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN NILO-CUNDINAMARCA”.

CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	194/2021- CONSORCIO C.G.C 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	209/2022- ANDRES MARTÍNEZ VESGA
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 4.809.459.980,02
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 473.199.957,00
FECHA DE INICIO	18 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de mayo de 2023
AVANCE PROGRAMADO	77.02%
AVANCE EJECUTADO	41.01%
PAGADO:	\$ 2.926.141.730,11
VALOR A PAGAR	\$ 1.883.318.249,91
ESTADO DEL CONTRATO:	SUSPENDIDO
Tipo de inversión:	Construcción Nueva

Este proyecto consiste en la construcción de dos (02) edificios de 12 apartamentos cada uno, para el personal de Oficiales y Suboficiales en la seccional de Nilo, para la Escuela de Soldados Profesionales ESPRO en Nilo Cundinamarca.

Estas edificaciones están concebidas como módulos estructurales independientes, en donde los módulos de apartamentos están desarrollados en mampostería estructural en bloques de concreto, para el caso del punto fijo en sistema de pórticos en concreto.

Cada edificación está compuesta por tres pisos, cada piso tiene cuatro apartamentos para un total de doce viviendas por edificación. Al interior cada apartamento se desarrolla en aproximadamente en un área de 80m², y consta de los siguientes espacios:

- Una habitación principal
- Un vestir
- Un baño privado
- Dos habitaciones auxiliares
- Un baño auxiliar
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Ropas

El día lunes 13 de marzo se realiza la suspensión bilateral del proyecto, teniendo en cuenta que la interventoría rechazó el acuerdo directo para el pago de la mayor permanencia la cual estaría a cargo del consorcio habiendo evidenciado que no se tiene ejecución que respalde el flujo financiero necesario para cubrir la obligación pactada, se suspende hasta que se tengan los trámites administrativos que permitan adelantar la supervisión del contrato.



3.3.

Adquisición e instalación parques infantiles

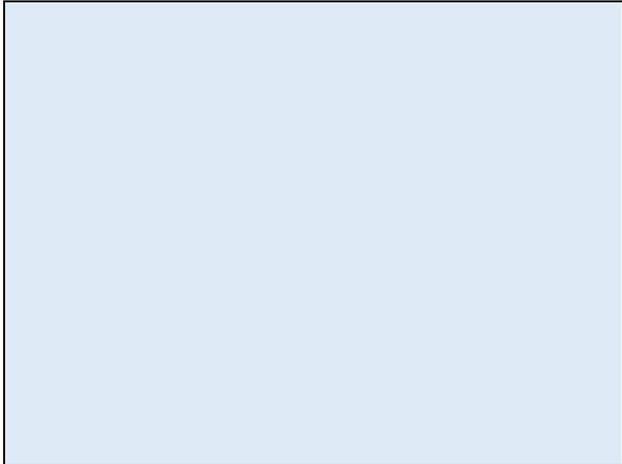
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL	
CONTRATO DE OBRA Y CONTRATISTA	215/2023- CESAR MILTON LEON GONZALEZ
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A
VALOR CONTRATO	\$190.745.400,00
FECHA DE INICIO	04 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de enero de 2024

AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100%
PAGADO:	\$ 0
VALOR A PAGAR	\$190.745.400,00
Tipo de inversión:	Construcción Nueva

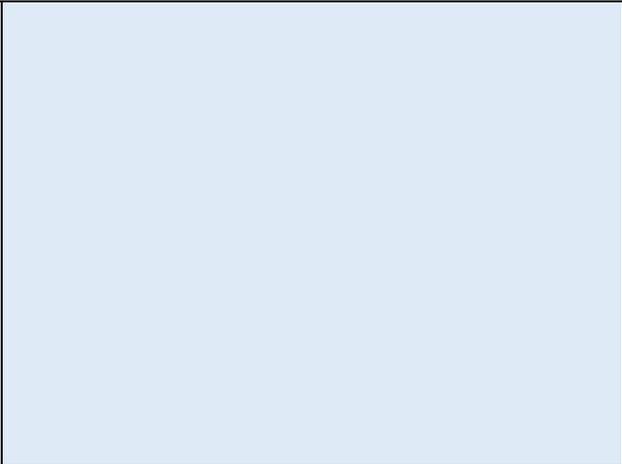
Cada parque infantil tendrá un área aproximada de 28m², para el disfrute de infantes y niños menores de 12 años.

Seccional Cartago	Seccional Chiquinquirá

Seccional Facatativá	Seccional Florencia



Seccional Neiva



Seccional Armenia



Seccional Cucuta



Seccional Bello



Seccional Villa Garzon



Seccional Yopal



Seccional Villavicencio



Seccional Medellín

3.4. ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Diseño para la construcción del edificio de 10 pisos y 60 apartamentos en el Cantón Militar de Occidente “Cantón Caldas”.
Avance: 100%.
Estado actual: Etapa de pre inversión
- Diseño para la construcción del edificio de 4 pisos y 8 apartamentos en BR-13-CALIBIO”.
Avance: 100%.
Estado actual: Ajuste vigencias futuras
- Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 10 apartamentos en SANTANDER seccional Bucaramanga.
Avance: 100%.
Estado actual: Ajuste vigencias futuras
- Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 40 apartamentos en MAZA Conjunto residencial los Libertadores
Avance: 100%.
Estado actual: Ajuste vigencias futuras
- Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 20 apartamentos en BUENAVISTA RONDÓN - LA GUAJIRA
Avance: 100%.
Estado actual: contratación
- Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 20 apartamentos en CABAL -CALI
Avance: 100%.
Estado actual: contratación

- Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 20 apartamentos en YARI-FLORENCIA

Avance: 100%.

Estado actual: contratación

- Diseño para la construcción del edificio de 5 pisos y 20 apartamentos en COMBEIMA IBAGUE

Avance: 100%.

Estado actual: contratación

Capítulo 4 GESTIÓN DE FINCA RAÍZ

El presente informe de gestión comprende los trabajos más relevantes y los resultados del cumplimiento de este, así:

- Se tramita ante el COING autorización para reintegrar al Ejército Nacional 9 viviendas fiscales entregadas en administración y se incluyen para bajas 2 viviendas propiedad del ICFE, las cuales por su deterioro o condiciones especiales no cumplen con su objeto.
- Se tramita la cancelación de impuestos ante las Secretarías de Hacienda Distrital y Municipal.
- Se gestionó la negociación de 1 contrato de arrendamiento y se legalizó un contrato de comodato de inmuebles propiedad del ICFE, los cuales por sus condiciones propias y necesidades especiales no son destinados a uso de vivienda.
- Se realiza conciliación de inventarios de los inmuebles de propiedad del ICFE y en Administración con la sección de contabilidad.
- Se realiza cruce de inventarios entre el ICFE y el Ejército Nacional de los inmuebles en Administración.
- Se elabora y reporta en la plataforma indicada por la Contraloría el informe de unificación de bienes e inmuebles vivienda fiscal FF.MM., en las fechas indicadas.
- Se actualiza el inventario de predios en el sistema de información de Gestión de activos de la Central de Inversiones del Estado; con la información jurídica, vetustez, afectaciones, uso y valores.
- RESTITUCIONES 2023

Proceso mediante el cual el Instituto de Casas Fiscales del Ejército reintegra al Ejército Nacional las viviendas fiscales entregadas en administración y/o se dan de baja viviendas propias, las cuales por su deterioro no cumplen con su objeto.

Se realizó el trámite de restitución y/o bajas de viviendas así:

RESTITUCIONES REALIZADAS SEMESTRE II 2023		
SECCIONAL	CANTIDAD	VIVIENDA
CUCUTA	2	B01,B02
MEDELLIN-PINAR	1	B23
IBAGUE	1	B15
SAN JOSE DEL GUAVIARE	1	A10
SAN VICENTE DEL CAGUAN	4	A01,A03,B11,B12
SOCORRO	2	A01,A07
TOTAL	11	

Conforme a las restituciones y las altas realizadas en esta vigencia, se presenta la distribución de viviendas a nivel nacional a fecha 31 de Diciembre de 2023:

DIVISION	EJERCITO	ICFE	TOTAL
DIVISION I	450	16	466
DIVISION II	485	268	753
DIVISION III	519	40	559
DIVISION IV	258	48	306
DIVISION V	436	106	542
DIVISION VI	204	15	219
DIVISION VII	529	100	629
DIVISION VIII	241	8	249
UNIDAD DESCEN.	682	1769	2451
TOTAL VIVIENDAS	3804	2370	6174

PAGO IMPUESTO PREDIAL 2023

Se cancela el impuesto predial de todas las seccionales, en las cuales se encuentran predios propiedad del ICFE, obteniendo un ahorro de \$429,210,463, por descuento de pronto pago y exención de impuesto.

Relación de pagos realizados en cada municipio:

REPORTE IMPUESTO PREDIAL 2023			
SECCIONAL	VALOR IMPUESTO	VALOR DESCUENTO	TOTAL CANCELADO
BOGOTA	\$ 2.876.342.000	\$ 287.614.000	\$ 2.588.728.000
BELLO	\$ 99.341.040	\$ 8.506.620	\$ 90.834.420
BUCARAMANGA	\$ 124.459.016	\$ 4.470.007	\$ 119.989.000
CHAPARRAL	\$ 2.057.017	\$ 240.821	\$ 1.816.196
CHIQUINQUIRA	\$ 3.607.440	\$ 428.000	\$ 3.179.440
LETICIA	\$ 13.997.244	\$ 1.119.780	\$ 12.877.464
MANIZALES	\$ 2.203.230	\$ 330.480	\$ 1.872.750
PALMIRA	\$ 7.756.798	\$ 705.165	\$ 7.051.644
PAMPLONA	\$ 2.287.400	\$ 603.900	\$ 1.683.500
PASTO	\$ 7.799.580	\$ 887.160	\$ 6.912.420
SOCORRO	\$ 41.641.367	\$ 6.553.867	\$ 35.087.500
TUNJA	\$ 433.952.000	\$ 75.882.000	\$ 358.070.000
NEIVA	\$ 3.819.354	\$ 394.400	\$ 3.424.600
ARMENIA	\$ 50.541.838	\$ 41.473.911	\$ 9.067.927
TOTAL	\$ 3.669.805.324	\$ 429.210.111	\$ 3.240.594.861

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.

Suscripción contrato de arriendo con CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS, Sobre una edificación destinada al Hogar Infantil Laureles en el sector de La Artillería. Se suscribió contrato con vigencia al 31 de diciembre de 2023.

FIRMA ACUERDO VUR.

Se logra firma de acuerdo interadministrativo con la Superintendencia de Notariado y Registro, obteniendo convenio por 5 años para el uso de la plataforma VUR.

Capítulo 5 GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

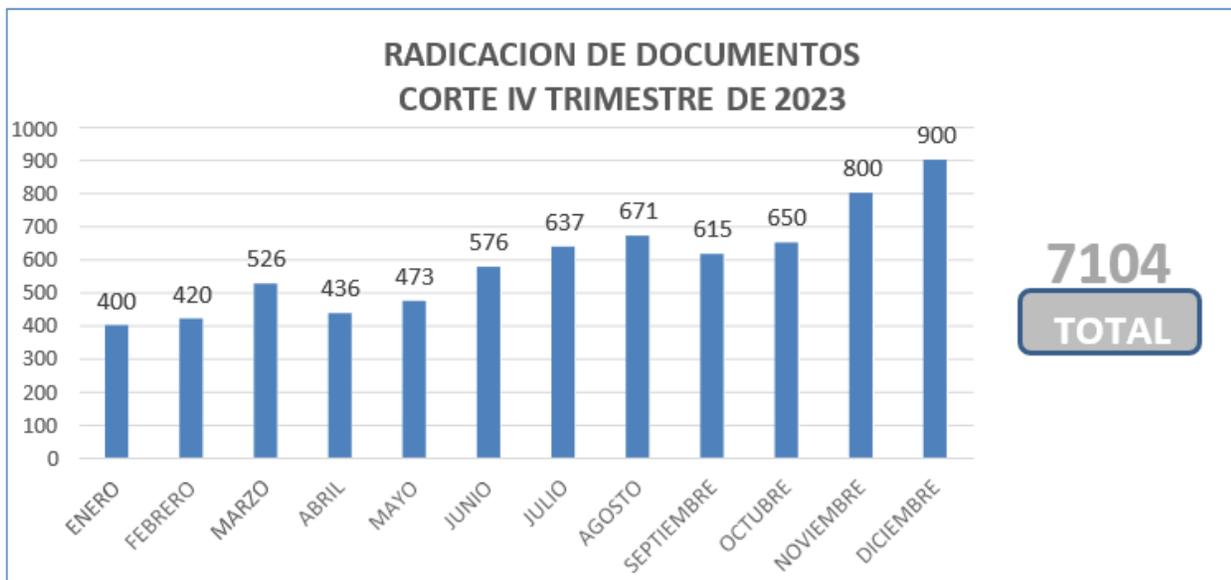
Gestión correspondiente a la vigencia 2023 realizado por la Oficina de Atención al Usuario, evaluando los resultados alcanzados, así:

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército a través de la oficina de Atención al Usuario durante el cuarto trimestre, continua desarrollando actividades encaminadas al mejoramiento de la dependencia, ajustando y socializando los procedimientos donde se adelantan nuevas políticas para la eficiencia, brindando mayor satisfacción al personal de usuarios de vivienda fiscal, así mismo es importante resaltar la

participación y apoyo de cada una de las oficinas que interactúan en la ejecución del proceso. Una vez analizado nuestro avance en la oficina de Atención al Usuario, se muestra a continuación mediante los siguientes datos de los requerimientos atendidos a través de los diferentes canales de atención, como se relaciona a continuación:

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

Con corte cuarto trimestre se radicaron 7104 documentos, relacionados con solicitudes de vivienda, de prórroga, cambios de inmueble, devoluciones de dineros entre otros.



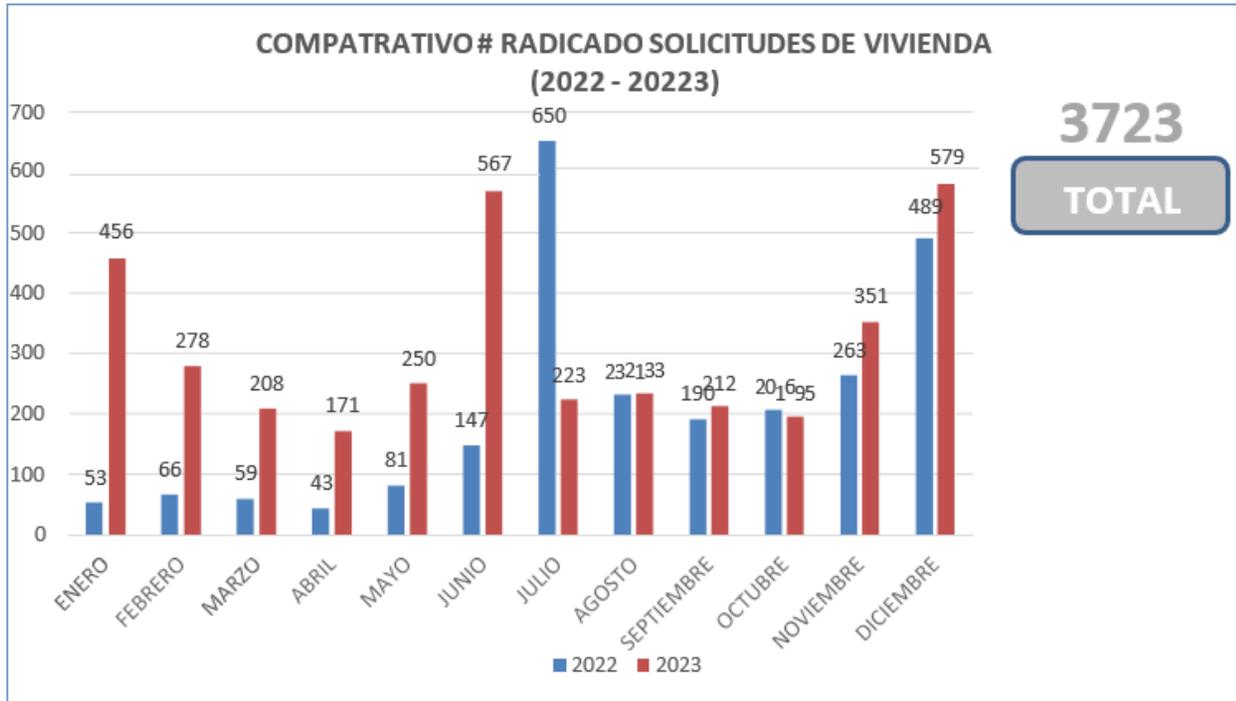
Se continua con la radicación de documentos mediante el correo electrónico, y la gestión de PQRS y Solicitudes de Vivienda mediante la plataforma de la página web del ICFE, en el marco de la racionalización de trámites, lo que ha permitido que se gestione un número mayor de documentos.

La implementación de canales digitales ha permitido que los usuarios generen sus documentos y reciban sus respuestas a través del correo electrónico, aprovechando de mejor forma los tiempos requeridos para los trámites de los grupos de interés ante la entidad.

RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE VIVIENDA

Para el año 2023 la radicación de solicitudes de vivienda se realizó previa revisión del cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo 002 del 2021.

El siguiente cuadro presenta el comportamiento mes a mes de las raditaciones de solicitudes de vivienda con corte a cuarto trimestre de 2023:

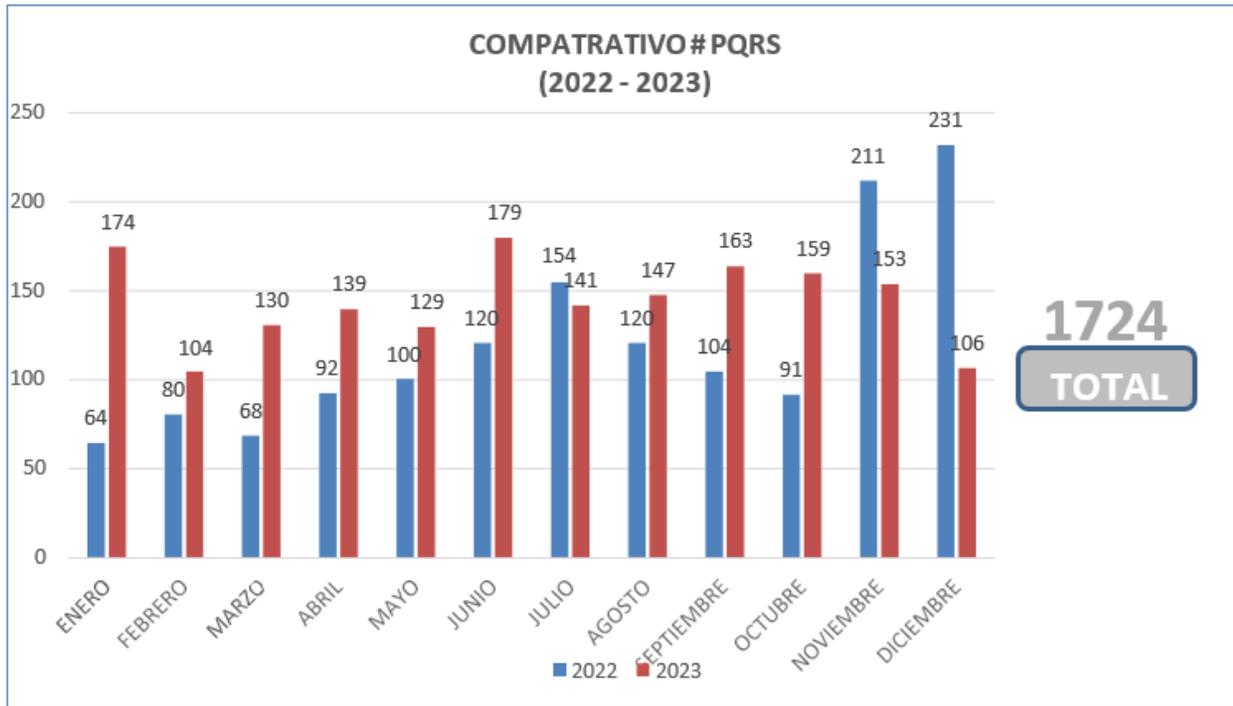


La tendencia a la disminución en el número de solicitudes radicadas durante los cuatro primeros meses se debe a que en ellos no hay traslados de personal militar, luego la mayoría de las familias ya están establecidas de un lugar de residencia y no requieren de asignación de una vivienda por cuestiones de traslado. Sin embargo, para los meses de mayo y junio se observa un notable incremento, debido a los traslados de mitad de año. Para los meses de julio, agosto y septiembre se mantuvo el nivel esperado en relación con el mismo periodo del año anterior. El cuarto trimestre muestra un incremento significativo en comparación con el periodo anterior y con respecto al mismo periodo del año anterior.

GESTIÓN PQRS

NÚMERO DE PQRS RECIBIDAS

Durante la vigencia 2023 la oficina de servicio al usuario dio trámite a 1306 requerimientos a través de los diferentes medios dispuestos. El área de atención al usuario realizó seguimiento continuo a la gestión, brindando respuestas oportunas.



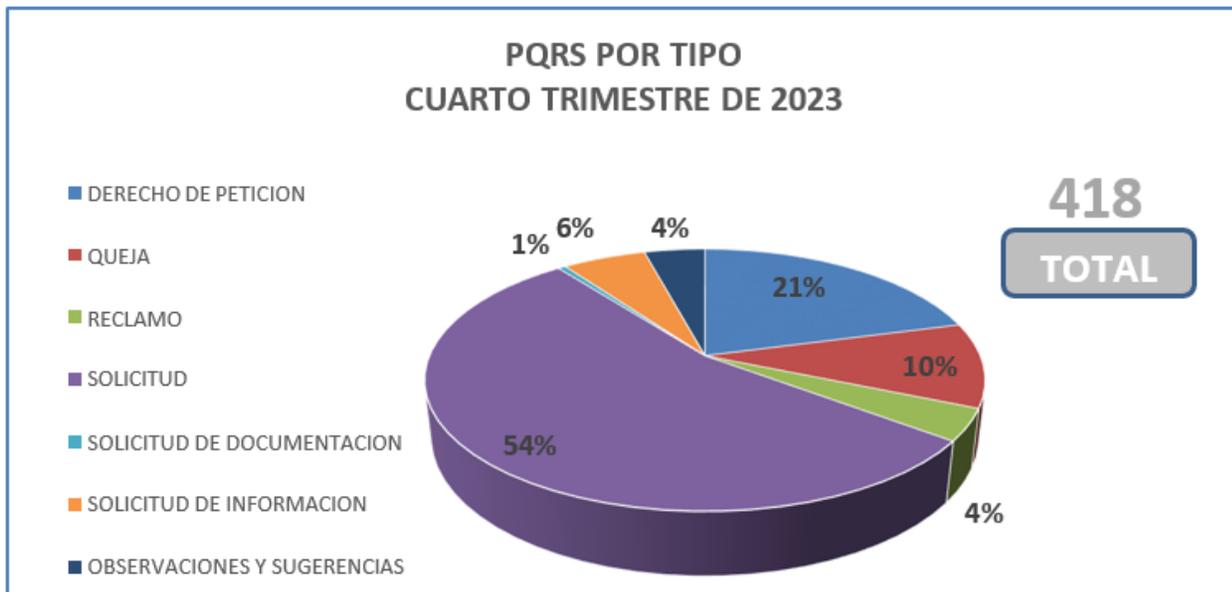
Comparativamente, en los tres primeros trimestres de 2023 se puede apreciar un incremento en el número las PQRS en comparación con el mismo periodo del año 2022. Esto, en parte, a causa de la mala utilización del módulo de PQRS, el cual se usó para tramitar las solicitudes de vivienda, las cuales, al ser del nivel nacional, incrementaron significativamente su volumen; por otro lado, el conocimiento, entre los usuarios, de la herramienta para radicar y hacer seguimiento a las PQRS. El cuarto trimestre muestra una disminución en el número de PQRS recibidas, en parte debido a la comunicación oportuna sobre cobros que se realizó a los usuarios por intermedio de los administradores de los conjuntos residenciales.

Por política de la Entidad, todas solicitudes se tramitaron de acuerdo con los tiempos de respuesta estipulados. No obstante, de informar a los usuarios del medio adecuado para la realización del trámite de solicitud de vivienda fiscal.

Por otro lado, las PQRS en su mayoría estuvieron relacionadas con la demora en la devolución del fondo de servicios públicos y descuentos aplicados.

A la fecha del informe, se dio respuesta al 100% de las PQRS recibidas.

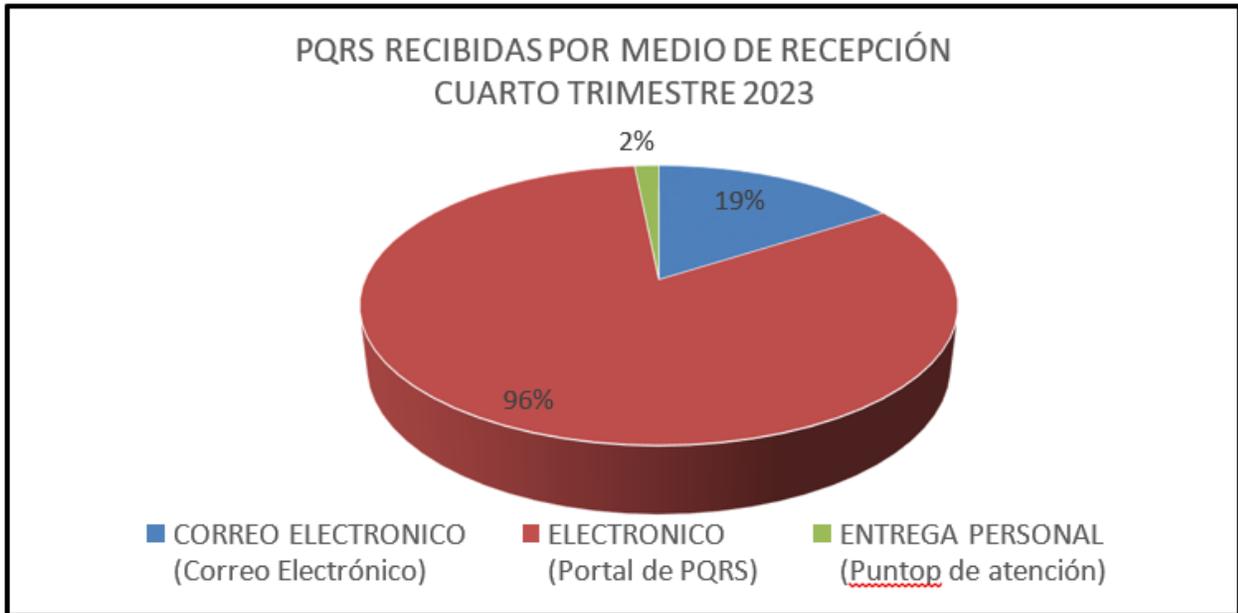
PQRS RECIBIDAS POR TIPO



Del total de PQRS recibidas en el periodo el volumen más significativo son las solicitudes con el 54%, seguidas por el derecho de petición con el 21%; ambos relacionados en su gran mayoría con la devolución de dineros por concepto de servicios público y asignación y prórroga del contrato de arrendamiento de vivienda. Es también significativo el 10% correspondientes a quejas, los cuales en su mayoría fueron sobre la implementación del Acuerdo 02 de 2021.

PQRS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

El Instituto de Casas Fiscales ha definido tres (3) canales para la recepción de PQRS: el portal de PQRS (Electrónico), las ventanillas de atención al usuario ubicadas en la sede administrativa (Físico y electrónico) y; el correo electrónico (correo electrónico).



Tal como se aprecia en la gráfica, el medio de recepción más significativo es el portal de PQRS (electrónico), ya que su uso ha sido difundido entre los usuarios, esto enmarcado en la política de racionalización de trámites.

IMPACTO DE SERVICIO (SATISFACCIÓN DEL USUARIO)

Para el cuarto trimestre de 2023 se utilizó el mismo modelo de encuesta aplicada en el trimestre anterior incluyendo dos preguntas adicionales relacionadas con servicios públicos, con el fin de evaluar el trámite de solicitud de vivienda y el nivel de satisfacción con la calidad de la vivienda, mediante la realización de las siguientes preguntas:

MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN		
TOTAL SERVICIOS EVALUADOS	TOTAL, PARTICIPANTES QUE CALIFICARON EL SERVICIO	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE 1 A 5
Facilidad para realizar la solicitud de vivienda	2414	4,2
Tiempo de respuesta de radicado solicitud de vivienda	2410	4,1
Tiempo de espera para asignación de vivienda	2411	4,0

Los espacios de acuerdo al número de integrantes de su núcleo familiar	2412	4,4
El estado de mantenimiento del inmueble	2413	3,6
El valor del canon de arrendamiento y los demás conceptos aplicados	2416	3,9
El cobro del fondo de garantía para el pago de servicios públicos y/o deudas pendientes a la entrega del inmueble	2414	3,9
El grado de satisfacción y la oportunidad de la respuesta a sus requerimientos relacionados con servicios públicos	2414	3,9
	TOTAL	4,0

Esta encuesta a diferencia de las implicadas anteriormente cubrió cerca de 20% del total de usuarios a nivel nacional, con lo que se obtuvo una valoración más real de la percepción de los usuarios.



Esta encuesta muestra de manera clara la percepción de los usuarios en relación con el servicio de arrendamiento de las viviendas fiscales, desde el momento de realizar el trámite para la asignación, hasta la evaluación de la calidad de la vivienda.

La calificación promedio es de 4,0, mostrando una mejor calificación en relación con el trimestre anterior, teniendo en cuenta que esta encuesta está orientada más directamente a evaluar el servicio de arrendamiento, con aspectos significativos de la calidad del inmueble, como son el tiempo de espera para la asignación, la satisfacción de la expectativa física del inmueble y los valores pagados.

En general, el nivel de aceptación es del 89,0%, que corresponde al número de usuarios cuyo nivel de satisfacción está entre el nivel **ni de acuerdo ni en desacuerdo**, y **totalmente de acuerdo**.

EVAUACION	1. La facilidad para realizar el trámite de solicitud de vivienda en línea	2. El tiempo de respuesta de radicado de su solicitud de vivienda	3. El tiempo de espera para la asignación de la vivienda fiscal	4. Los espacios del inmueble de acuerdo al número de integrantes de su núcleo familiar	5. El estado de mantenimiento del inmueble	6. El valor del canon de arrendamiento y los demás conceptos aplicados	7. El cobro del fondo de garantía para el pago de servicios públicos y/o deudas pendientes a la entrega del inmueble	8. El grado de satisfacción y la oportunidad de la respuesta a sus requerimientos relacionados con servicios públicos
Totalmente de acuerdo	47,7%	38,9%	37,8%	56,8%	28,8%	32,4%	31,1%	31,9%
De acuerdo	35,2%	40,7%	39,4%	34,3%	32,9%	41,1%	42,7%	42,0%
ni de acuerdo ni en desacuerdo	11,4%	11,0%	12,2%	4,7%	15,5%	13,9%	15,9%	13,8%
Promedio	94,3%	90,6%	89,4%	95,8%	77,2%	87,4%	89,7%	87,7%

Capítulo 6 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El Grupo de Trabajo de Talento Humano del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, inició el fortalecimiento de la gestión, a través del desarrollo de planes estratégicos, lo cual garantiza no solo el cumplimiento del marco normativo, sino que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, generando sentido de pertenencia y productividad institucional.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión, donde la dimensión del Talento Humano es reconocida como el corazón de MIPG y cuenta con 2 políticas que la articulan, la política de integridad, que relaciona los valores del servicio público a través del Código de Integridad, y la política de Gestión Estratégica del Talento Humano a través de acciones y estrategias que permitan fortalecer el

talento humano durante su ciclo de vida, en las etapas de ingreso, desarrollo y retiro, alineado con los procesos, metas y objetivos misionales de la entidad.

De lo anterior, podemos ver a continuación su desarrollo durante la vigencia 2023:

1. PLANTA DE PERSONAL

Mediante Decreto 2575 de 2013, se estableció la planta de personal de la entidad, en la que fueron aprobados 57 cargos para Empleados Públicos y 41 para Trabajadores Oficiales, para un total de 98 cargos, los cuales estaban distribuidos a 31 de diciembre de 2023, de la siguiente forma:

Planta de Personal Aprobada Mediante Decreto 2575 de 2013:

No. de cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
DESPACHO DEL DIRECTOR			
1 (uno)	Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa	1-2	18
4 (cuatro)	Asesor del Sector Defensa	2-2	18
PLANTA GLOBAL			
2 (dos)	Subdirector del Sector Defensa	1-2-1	16
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	19
8 (ocho)	Profesional de Defensa	3-1	15
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	14
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	12
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	8
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	27
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	26
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	25
5 (cinco)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	24
2 (dos)	Técnico de Servicios	5-1	24
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	23
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	20
6 (seis)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	18
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	18
1 (uno)	Auxiliar de Servicios	6-1	27
1 (uno)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	25
6 (seis)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	20
3 (tres)	Auxiliar de Servicios	6-1	20

Planta de Personal a diciembre de 2023:

③ CLASIFICACIÓN POR TIPO DE VINCULACIÓN



16 » LIBRE NOMBAMIENTO



24 » CARRERA ADMINISTRATIVA



2 » EMPLEOS EN PERIODO DE PRUEBA



7 » EMPLEOS EN PROVISIONALIDAD

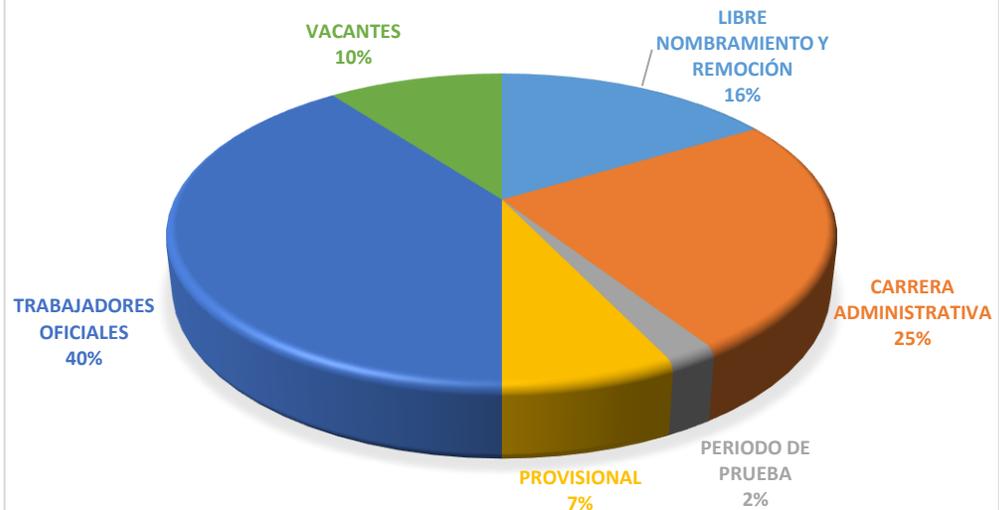


39 » TRABAJADORES OFICIALES

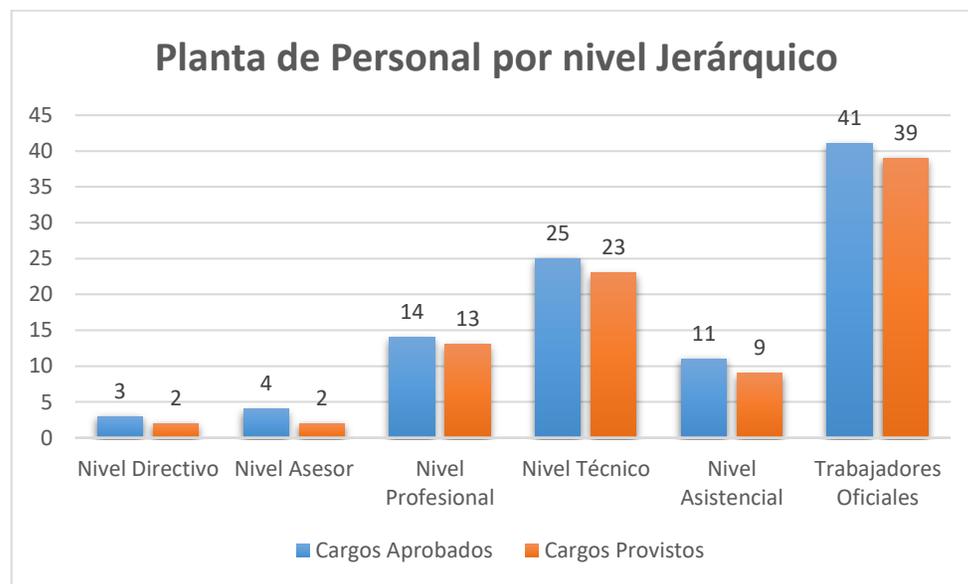


10 » VACANTES
2 TRABAJADOR OFICIAL
8 EMPLEADOS PÚBLICOS

PLANTA DE PERSONAL DICIEMBRE 2023



NIVEL JERÁRQUICO	Cargos Aprobados	Cargos Provistos
Nivel Directivo	3	2
Nivel Asesor	4	2
Nivel Profesional	14	13
Nivel Técnico	25	23
Nivel Asistencial	11	9
Trabajadores Oficiales	41	39
Total cargos en Planta	98	88



2. PLANES INSTITUCIONALES DE TALENTO HUMANO

PLANES INSTITUCIONALES DE TALENTO HUMANO	2023
Plan de bienestar social e incentivos	Resolución No. 0355 del 13 de septiembre de 2022 (vigencia 2022-2023)
Plan Institucional de Capacitación	Resolución No. 0024 del 28 de enero de 2023
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Resolución No. 0019 del 24 de enero de 2023
Plan Anual de Vacantes	Resolución No. 0018 del 24 de enero de 2023
Plan Estratégico de Talento Humano	Resolución No. 0377 del 13 de octubre de 2022 (vigencias 2022-2024)

2.1 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

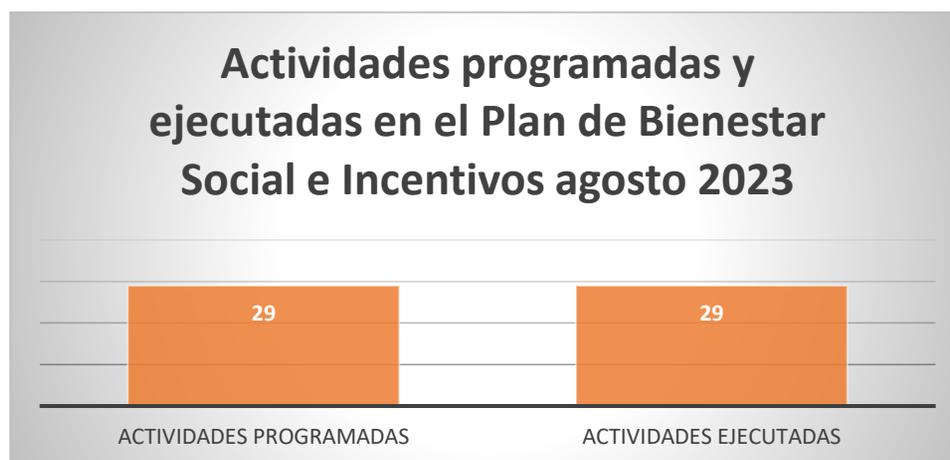
Aprobado mediante Resolución No. 0355 del 13 de septiembre de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, PARA LAS VIGENCIAS 2022 - 2023”.

Mediante Resolución No. 0311 del 09 de agosto de 2022 SE INTEGRA EL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, PERIODO AGOSTO DE 2022 A AGOSTO DE 2024, así:

- El Director o su delegado el Subdirector Administrativo y Financiero.
- El Asesor Jurídico.
- El Coordinador del Grupo Financiero.
- El Coordinador del Grupo de Talento Humano o quien haga sus veces (quien actuara como secretario).
- La señora Dulian Paola Jiménez Gallardo, quien desempeña el cargo Asesor del Sector Defensa Código 2-2 Grado 18, como Representante Principal de los Servidores Públicos.
- La señora Dora Alicia Fernández Sánchez, quien desempeña el cargo Técnico de servicios Código 5-1 Grado 27, como Suplente del Representante de los Servidores Públicos.

Durante la vigencia 2023, el plan presenta la siguiente ejecución:

Año	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% cumplimiento
2023	29	29	100%



- I. Celebración día de la mujer:** Resaltar el día de la mujer como fecha especial, con el fin de dar un estímulo al género femenino y propiciar un ambiente laboral de compañerismo y motivación. El Instituto rinde un homenaje en honor a la mujer.



- II. Celebración día del Hombre:** La entidad rinde homenaje a los hombres del ICFE en su día.



- III. Celebración día de la Madre:** La entidad rinde homenaje a un miembro fundamental del núcleo familiar, celebrando el Día de la Madre. Las madres son el comienzo de la vida, la protección, la alegría y la esperanza, representan el amor y apoyo incondicional.



IV. Celebración día del Padre: En esta fecha se pretende resaltar la importancia de la figura paterna del personal del Instituto, destacando su rol en la integración y el mantenimiento del núcleo familiar.



- V. Celebración Cumpleaños Servidores Públicos:** El instituto celebra el cumpleaños de sus servidores públicos a través de un compartir, con el fin de generar sentido de compañerismo y colaboración, lo cual impacta de manera positiva, siendo esto una oportunidad que ayuda a los colaboradores a recargar energías y fomentar la productividad.



- VI. Charla de Servicios y Beneficios - Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO:** A partir del 1 de junio de 2023 el personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se encuentra afiliado a COLSUBSIDIO, Brindando asesoría y manteniendo informado a los servidores públicos de la entidad, sobre los beneficios y servicios charla el día 16 de junio de 2023.



- VII. Celebración día del Servidor Público:** Mediante el Decreto 1083 de 2015, fue declarado el 27 de junio de cada año como el Día del Servidor Público. El Instituto invita a conmemorar el día nacional del servidor público a través de la charla “*Cuál es el papel que desempeña el servidor público en la materialización del Plan Nacional de Desarrollo”.



- VIII. Bienestar Espiritual:** El Instituto brinda un espacio los días viernes, con el fin de fortalecer el área espiritual, interiorizando los valores éticos. Quienes deseen podrán participar de la Celebración de la eucaristía, que se celebra en las instalaciones del ICFE.



- IX. Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte:** Ley 1811 de 2016 Artículo 5°. Incentivo de uso para funcionarios públicos. Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta. Parágrafo 2°. Los funcionarios públicos beneficiados por la presente ley podrán recibir hasta 8 medios días remunerados al año.



- X. Descanso Compensado - Semana Santa:** Se realizaron turnos de descanso compensado en temporada de Semana Santa, conforme los lineamientos establecidos por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

- XI. Taller de mantenimiento de la Salud mental:** Taller dirigido a todo el personal del Instituto (Manejo de Estrés – Técnicas Alternativas).
- XII. Charla acoso laboral:** Taller dirigido al comité de convivencia laboral del Instituto.
- XIII. Convenio Interadministrativo de Cooperación con la UMNG:** Se mantiene convenio marco de cooperación institucional entre el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y la Universidad Militar Nueva Granada - Vigencia 2022 a 2026 prorrogable.
- XIV. Convenios Interadministrativos de Cooperación con el Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares:** Se renueva convenio marco de cooperación institucional entre el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y el Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares 2023-2024, con el fin de que la planta de personal del Instituto, su núcleo familiar en primer grado de consanguinidad, de afinidad o civil al igual que su cónyuge, tengan acceso a los servicios que presta el Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares en calidad de usuarios en las cuatro sedes ubicadas en: Sede Social Colina Campestre, sede vacacional La Palmará en melgar, sede vacacional Los Trupillos en Santa Marta y sede vacacional Paraíso Cafetero en Montenegro Quindío.
- XV. Día de permiso remunerado por Matrimonio:** Se concede dos permisos por matrimonio a los servidores públicos Camila Molina y Andrés Lozano.
- XVI. Trabajo en casa:** Se concede realizar trabajo en casa a los servidores públicos el día de no carro.
- XVII. Día de la Familia:** Con el propósito de acercar a los servidores públicos con sus familias y procurar que se sientan motivados, el instituto concede un día hábil de permiso remunerado en el 1er semestre de la vigencia, el cual es acordado con sus jefes inmediatos, de modo que no afecte el normal funcionamiento del grupo de trabajo.
- XVIII. Tarde Deportiva:** El instituto con esta actividad busca integrar al personal, en una tarde de esparcimiento



XIX. Programa Servimos: Se realiza socialización del programa servimos con todos los servidores públicos.



XX. Participación Feria del Libro: Asistencia de los servidores públicos a la Feria del Libro.



- XXI. Estimulo Educativo: Primera Convocatoria.** El ICFE otorgo a tres (3) servidores públicos estímulos educativos para apoyo a la Educación Formal Superior para el nivel educativo de Especialización y Maestría.
- XXII. Celebración día de Amor y Amistad:** El instituto con esta celebración busca exaltar la necesaria comprensión y respeto que debemos tenernos unos a otros.



- XXIII. **Descanso Compensado – Fin de año:** Se realizaron turnos de descanso compensado en temporada de Semana Santa, conforme los lineamientos establecidos por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército.
- XXIV. **Día del Instituto - Aniversario 52 años:** se llevo a cabo una actividad en el club Bellavista de Colsubsidio con enfoque de trabajo en equipo y código de integridad (valores).



- XXV. **Estimulo Educativo: Segunda Convocatoria.** El ICFE abrió convocatoria el día 20 de diciembre con cierre el día 31 de enero de 2023 para otorgar a servidores públicos estímulos educativos para apoyo a la Educación Formal Superior.

- XXVI. Reconocimiento Mérito a la Sagrada Familia (diciembre):** En la vigencia 2023 se entregaron 41 medallas a personal Militar, Servidores Públicos, personal civil y entidades públicas. La Medalla al Mérito Sagrada Familia busca destacar, estimular, exaltar y enaltecer al personal que se le realiza dicho reconocimiento.



- XXVII. Nivel de excelencia de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa:** En la vigencia 2023 se entregaron cinco (5) reconocimientos a empleados públicos del ICFE por nivel de excelencia en su desempeño laboral individual.



- XXVIII. Reconocimiento público, mediante distintivo, por el tiempo de servicio quinquenio (diciembre):** En la vigencia 2023 se entregaron 10 botones a servidores públicos por tiempo laborado de 10, 15, 20 y 30 años de servicio en el ICFE.

- XXIX. Mejor equipo de trabajo:** En la vigencia 2023 se presentaron dos equipos con propuestas de proyectos.

2.2 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Aprobado mediante Resolución No. 0024 del 28 de enero de 2023 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2023”.

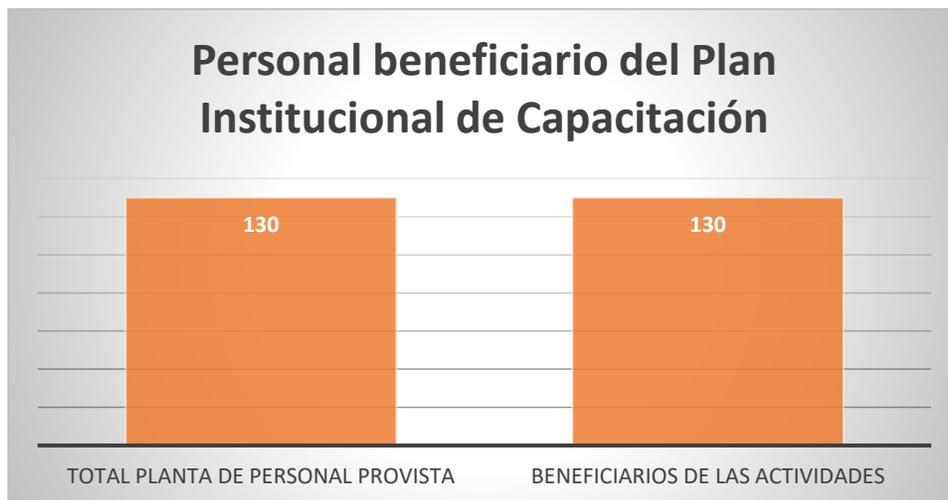
Durante la vigencia 2023, el plan presenta la siguiente ejecución:

TEMA	EJE TEMÁTICO	PERSONA RESPONSABLE	OFICINA / DEPENDENCIA
Excel Intermedio (SENA)		Lady Diana Buitrago Cuervo	Talento Humano
Capacitación grupos de valor Usuarios	Eje 2: Creación de Valor Público	TC Ernesto Mejia Araque	Dirección
Capacitación implementación software del ICFE	Eje 3: Transformación Digital	Ivan Mora	Tic
Capacitación de Spervisores de Contratos	Eje 4: Probidad y Ética de lo público	Dra Maria Margarita Silva Pereira	Contratos
Capacitación en gestión documental	Eje 3: Transformación Digital	Javier Pacheco	Tics
Servicio al Cliente Interno y Externo		Lady Diana Buitrago Cuervo	Talento Humano
Capactacion en gestion del Riesgo		Jose Sopo	Planeacion
Liquidación de nómina y prestaciones sociales del sector público		Lady Diana Buitrago Cuervo	Talento Humano
Capacitación grupos de valos - usuarios		ERNESTO MEJIA ARAQUE	DIRECCION
Capacitación grupos de valos - usuarios		ERNESTO MEJIA ARAQUE	DIRECCION
Gestión documental y organización de archivo		Lady Diana Buitrago Cuervo	Talento Humano
12 capacitaciones en diferentes temas de SST		JOHN MARTINEZ	SG-SST

Año	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% cumplimiento
2023	23	23	100%



Año	Total planta de personal provista	Beneficiarios de las actividades	% participación
2023	130	130	100%



2.3 PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Aprobado mediante Resolución No. 0019 del 24 de enero de 2023 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2023”.

De conformidad con La Ley 909 de 2004, su artículo 17 establece que las entidades deben elaborar planes anuales de previsión de recursos humanos para organizar sus procesos teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de los costos presupuestales.

El Instituto De Casas Fiscales Del Ejército a través del área de Talento Humano se encuentra adelantando el "Proceso de Selección No. 635 de 2018 – Sector Defensa”, para proveer de manera definitiva TREINTA Y CUATRO (34) vacantes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la planta de personal de la entidad.

- Proceso de selección no. 635 de 2018

El Instituto De Casas Fiscales Del Ejército - ICFE - consolidó la Oferta Pública de Empleos de Carrera, conforme lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, adelantando el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva TREINTA Y CUATRO (34) vacantes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la planta de personal de la entidad, denominado "Proceso de Selección No. 635 de 2018 - Sector Defensa".

En el mes de diciembre del año 2022, mediante diferentes Resoluciones, fueron conformadas y adoptadas las listas de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, con el fin de proveer las vacantes definitivas, se han adelantado los nombramientos en periodo de prueba de los aspirantes, según corresponde.

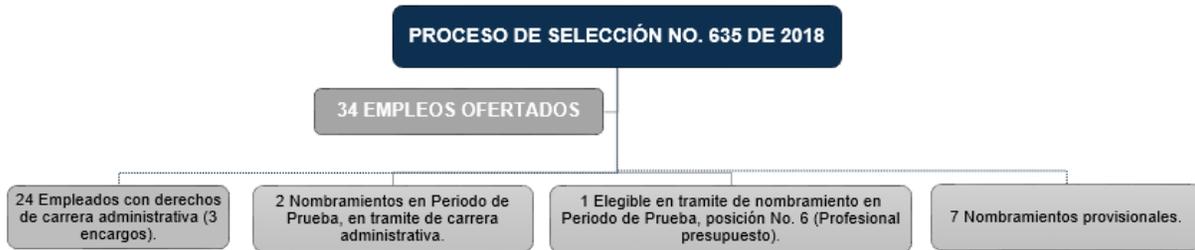
A continuación, se relaciona la gestión realizada en el Proceso de Selección No. 635 de 2018, así:



34 » Empleos ofertados

1 » Elegible en trámite de nombramiento

» Inicio de provisión de empleos
Diciembre del año 2022



2.4 PLAN ANUAL DE VACANTES PAV

Aprobado mediante Resolución No. 0018 del 24 de enero de 2023 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE VACANTES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2023”.

El Plan Anual de Vacantes (PAV), es una herramienta para administrar y actualizar la información de los cargos vacantes del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, con el propósito que la entidad pueda planificar su provisión, para que no afecte el servicio público. Igualmente, facilita la planeación de los concursos de mérito que desarrolla la Comisión nacional del Servicio Civil CNSC, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes que se generen en la entidad.

A continuación, se detalla la planta de personal del Instituto a diciembre de 2023:

TOTAL CARGOS PROVISTOS Y VACANTES A DICIEMBRE DE 2023									
LNR	CA	E	PV	PP	EP	TO	TOTAL CARGOS PROVISTOS	TOTAL CARGOS APROBADOS	VAC
16	20	4	7	2	49	39	88	98	10

CORTE A:			DICIEMBRE DE 2023													
Código	Grado	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS					CARGOS PROVISTOS					VACANCIAS DEFINITIVAS		OBSERVACIÓN	
			APROB. NIVEL	APROB. CARGO	PROVISTOS	VACANTE TRANSIT. PROVISTO	VACANT DEFINI. VACANTE	LIBRE NOMBR. Y REMOC.	CARR. ADMIN.	PERIODO DE PRUEBA	PROVI-SIONAL	ENCARGO	REPORTADAS SIMO	SI		NO
NIVEL DIRECTIVO																
1-2-	18	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	▶ 1 vacante Subdirector Sector Defensa ▶Sub Inmuebles -encargo Jairzinho Barco
1-2-1-	16	SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA		2	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
TOTAL NIVEL DIRECTIVO				3	2	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	
NIVEL ASESOR																
2-2-	18	ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	4	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	▶ 1 vacante Asesor jurídico y control interno
TOTAL NIVEL ASESOR			4	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0		
NIVEL PROFESIONAL																
3-1-	8	PROFESIONAL DE DEFENSA	14	2	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	▶ 1 vacante Temporal PD 3-1 15 titular Jair Barco, encargado Sub de Inmuebles ▶ PD 3-1-8 encargado Lorena Camargo	
3-1-	12	PROFESIONAL DE DEFENSA		2	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0		
3-1-	14	PROFESIONAL DE DEFENSA		1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0		
3-1-	15	PROFESIONAL DE DEFENSA		8	7	0	0	1	0	3	2	2	0	0		
3-1-	19	PROFESIONAL DE DEFENSA		1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0		
TOTAL NIVEL PROFESIONAL				14	13	0	0	1	1	6	2	3	1	0		
NIVEL TÉCNICO																
5-1-	18	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	25	6	4	0	1	1	0	2	0	2	0	0	▶ TA 5-1 23 encargado Javier Pacheco ▶ 1 Vacante temporal TA 5-1 18 - Titular Carlos Alvarez ▶ 1 encargo TA 5-1 26 Carlos Alvarez ▶ 1 Vacante definitiva TA 5-1 18 - Tesorería	
5-1-	20	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0		
5-1-	23	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0		
5-1-	24	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		5	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0		
5-1-	25	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0		
5-1-	26	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		2	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0		
5-1-	18	TÉCNICO DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0		
5-1-	24	TÉCNICO DE SERVICIOS		2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0		
5-1-	27	TÉCNICO DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0		
TOTAL NIVEL TÉCNICO				25	23	0	1	1	8	11	0	2	2	0		
NIVEL ASISTENCIAL																
6-1-	20	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	11	6	5	0	0	1	0	3	0	2	0	0	▶ 1 Vacante definitiva AA 6-1 20 - Viviendas ▶ 1 Vacante definitiva AA 6-1 25 - Jurídica	
6-1-	25	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
6-1-	20	AUXILIAR DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0		
6-1-	27	AUXILIAR DE SERVICIOS		1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL				11	9	0	0	2	4	3	0	2	0	0		
TRABAJADORES OFICIALES																
PORTEROS		41	41	10	0	0	0	2	N/A							
SERVICIOS GENERALES				5	0	0										
MANTENIMIENTO				24	0	0										
TOTAL TRABAJADORES OFICIALES				39	0	0	2									
TOTAL EMPLEOS APROBADOS DECRETO 2575 DE 2013				98		EMPLEADOS PÚBLICOS		ACTIVOS	VACANTES	TOTAL EP	TRABAJADORES OFICIALES		ACTIVOS	VACANTES	TOTAL TO	
								49	8	57	39		2	41		

2.5 PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Aprobado mediante Resolución No. 0377 del 13 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LAS VIGENCIAS 2022-2024”

El Plan Estratégico de Talento Humano, se encuentra enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual, entre otros, fomenta las capacidades, conocimientos, actitudes y valores orientados al cumplimiento de los objetivos de los colaboradores estableciendo una cultura basada en el crecimiento, productividad y desempeño, de tal manera que la entidad avance

en la consolidación de una administración pública eficiente, con servidores públicos competentes que lideren, ejecuten y evalúen las políticas públicas, logrando una mayor eficiencia y eficacia de sus procesos, hacia el logro de los objetivos institucionales del Instituto.

3. POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE MIPG

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, se elabora el Plan de trabajo de la integridad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, con el propósito de desarrollar y facilitar la institucionalización de la política de integridad, con miras a garantizar un comportamiento integro de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

- Cronograma de actividades del plan de Trabajo de la Integridad 2023:**

Actividad	Meta o Producto	Entregable	MES														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Conformar el equipo de gestores de la integridad del Instituto, quienes tendrán la responsabilidad de ejecutar el plan de trabajo programado.	Equipo de integridad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército conformado.	Conformación de equipo.															
Formular el plan de trabajo de la integridad del Instituto, el cual será presentado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Cronograma de actividades, productos y tiempos.	Plan de Trabajo con su respectivo cronograma.															
Presentar el plan de trabajo de la integridad del Instituto, para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Plan de trabajo de la integridad aprobado.	Plan de trabajo de la integridad aprobado.															
Socializar el Plan de Trabajo de la integridad, que se ejecutara durante la vigencia, con el personal del Instituto.	Socializar a través de correo electrónico el Plan de Trabajo de la Integridad.	Plan de Trabajo de la Integridad socializado.															

Actividad	Meta o Producto	Entregable	MES													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Evaluar la percepción de los valores en los servidores públicos y colaboradores del ICFE.	Aplicación de la encuesta y elaboración de informe.	Informe de la encuesta.														
Socializar el Código y la Política de Integridad, mediante los canales de comunicación definidos.	Socializar a través de los correos electrónicos institucionales el Código y la Política Integridad.	Código y Política Integridad socializado.														
Promover el Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción disponible a través de la plataforma EVA del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Promover a través de los correos electrónicos institucionales, el diligenciamiento del curso.	Socialización y/o recordación a través de los correos electrónicos.														
Seguimiento a la participación del Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	Lograr la participación del 100% del personal, nombrado en la vigencia 2023.	Certificados del 100% del personal nombrado en la vigencia 2023.														

Actividad	Meta o Producto	Entregable	MES													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
"SEMANA DEL BUEN TRATO LABORAL Y LA APLICACIÓN DE VALORES"	Promover el buen trato laboral mediante la aplicación de los valores. Socialización del decálogo del buen trato.															
Diligenciamiento de la Declaración de Conflicto de Interés, según corresponda, Ley 2013 de 2019 - Ley 830 de 2021.	Documento diligenciado de la Declaración de Conflicto de Intereses.	Documento diligenciado de la Declaración de Conflicto de Intereses, presentado en la oficina de Talento Humano.														
Evaluación de la Implementación y Apropriación del Código de Integridad	Aplicación de la encuesta y elaboración de informe.	Informe de la encuesta.														
Informe de gestión del Plan de Trabajo de la Integridad.	Elaborar el Informe de gestión del Plan de Trabajo de la Integridad.	Informe de gestión del Plan de Trabajo de la Integridad.														

Durante la vigencia 2023, se adelantaron las actividades programadas en el Plan de Trabajo de la Integridad:

- **Conformación Equipo de Gestores de la Integridad**

Equipo de Gestores de la Integridad
del Instituto de Casas Fiscales del Ejército



Lady Diana Buitrago Cuervo
Coordinadora Grupo de
Talento Humano



Raúl Atehortua Puerta
Asesor de Planeación



Dulian Paola Jiménez
Gallardo
Asesora Gestión Integral

Algunas de las actividades desarrolladas en el Plan de Trabajo de la Integridad:

1. Conformación del equipo de
gestores de la integridad.

2. Formulación, presentación y socialización
del plan de trabajo de la integridad.

3. Evaluación de percepción y apropiación
del Código de Integridad.

4. Socialización del código y política de
integridad.

5. Promoción y seguimiento al curso virtual
de Integridad, Transparencia y Lucha contra
la Corrupción

6. Semana del buen trato laboral.
7. Fortalecimiento del Código de integridad

8. Diligenciamiento de la Declaración de Conflicto
de Interés, según corresponda, Ley 2013 de 2019
- Ley 830 de 2021.

9. Evaluación de la Implementación y
Apropiación del Código de Integridad e informe
de gestión.



DECÁLOGO DEL BUEN TRATO LABORAL

Política de Integridad Pública - Código de Integridad

¿Qué es el Buen Trato Laboral?

El buen trato se define en la relación con otro y/o con el entorno y se refiere a las interacciones con ese otro y/o con ese entorno, que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan.

1 Creemos una cultura de gratitud y cordialidad:
El saludo, el agradecimiento y la despedida alegran la jornada y el ambiente laboral.

2 Escuchemos con atención:
Entre unos y otros podemos ponernos de acuerdo. Reconocer las ideas de los compañeros es una oportunidad de respaldo y cooperación.

3 Propiciemos buenas relaciones interpersonales:
La comunicación oportuna y asertiva es fuente de entendimiento y superación, la comunicación malintencionada es fuente de problemas personales y laborales.

4 Respetemos la diferencia:
Seamos tolerantes así no compartamos las ideas. Aunque cada uno tiene su propia personalidad, procuremos adaptar el estilo de trabajo al entorno laboral para lograr un equilibrio.

5 Aceptemos la crítica constructiva:
Mantengamos una mente abierta, un lenguaje verbal y corporal positivo y un control de nuestras emociones. No tomemos la crítica de forma personal.

6 Manejemos nuestras emociones:
El conflicto es inherente al ser humano; la forma como se maneje y el autocontrol de nuestras emociones permitirán ponernos de acuerdo para conciliar.

7 Seamos respetuosos:
Dirijámonos a nuestros compañeros por su nombre, evitemos usar apodosos.

8 Participemos en actividades de bienestar:
Estas actividades nos permiten integrarnos, desestresarnos y mejorar las condiciones de vida.

9 Construyamos una ética de autocuidado:
Con lealtad, solidaridad, sinceridad, confianza para nuestro propio bien y el de todos.

10 Mantengamos un buen entorno laboral:
Las palabras mueven y el ejemplo refleja quien eres.

¡Ponlo en práctica!

VOLUNTAD Y SERVICIO

En la actividad Día del Instituto - Aniversario 52 años, a través del Plan de Bienestar Social e Incentivos, se dio enfoque al trabajo en equipo y se reforzó el código de integridad (valores) mediante una integración deportiva-recreativa con todo el personal del ICFE.



4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

Mediante Resolución No. 0258 del 01 de julio de 2022 el Instituto de Casas Fiscales del Ejército ADOPTO EL SISTEMA PROPIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS CIVILES Y NO UNIFORMADOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y EN PERIODO DE PRUEBA, conforme a lo establecido en la Resolución No. 4783 del 17 de mayo de 2022 de la CNSC y a la Resolución No. 3749 del 24 de mayo de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional.

Dado lo anterior se da aplicabilidad a la concertación de compromisos de los empleados públicos de carrera administrativa y de quienes inician periodo de prueba o evaluación de periodo anual, se realizan las EDL correspondientes, mediante el instrumento de evaluación establecido por el Ministerio de Defensa Nacional para dicho fin.

5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2023, el grupo de Talento Humano ejecuto los siguientes procesos de contratación:

CONTRATACIÓN
Dotación
Aseo y Cafetería
Bienestar Social
Capacitación convenio UMNG
Calculo Actuarial
Un OPS profesional

6. RESULTADOS FURAG

Comparativo evaluacion FURAG vigencia 2021 – 2022, generado en la vigencia 2023, politica de gestion estrategica del Talento Humano:

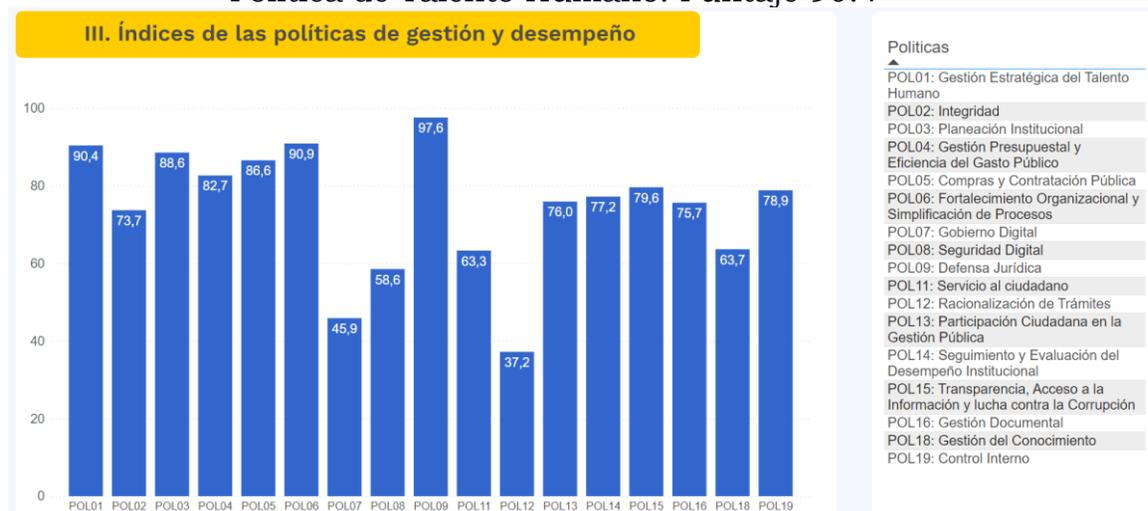
2021

Política de Talento Humano: Puntaje 67.7

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
▲		
D1: Talento Humano	67,7	99,5
D2: Direccionamiento y Planeación	72,7	97,8
D3: Gestión para Resultados	73,9	99,9
D4: Evaluación de Resultados	62,4	95,7
D5: Información y Comunicación	73,0	99,7
D6: Gestión del conocimiento	67,5	99,4
D7: Control Interno	70,1	99,5

2022

Política de Talento Humano: Puntaje 90.4



Fuente: Pagina del DAFP

Capítulo 7 GESTIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE 2023 ICFE

INGRESOS

A 31 de diciembre de 2023, por concepto de ingresos se ha recaudado \$ **69.026** millones, que corresponde al **139%** del presupuesto aprobado y su comportamiento es el siguiente:

Cifras en millones de pesos

RUBROS DE INGRESO	APROPIACIÓN	RECAUDO ACUMULADO	% REACUDO ACUMULADO
INGRESOS CORRIENTES	25.926	45.881	177%
RECURSOS DE CAPITAL	23.891	23.145	97%
TOTAL DE INGRESOS	49.817	69.026	139%

Fuente de información: SIIF Nación

- Contribuciones Diversas (Indumil) se ha recaudado un 171%, recursos provenientes del 3% en la venta de armas y explosivos, según decreto de creación corresponde a los meses de enero a diciembre, de acuerdo con lo programado.
- Multas, sanciones e interés de mora se ha recaudado un 352%, el cual hace referencia al recaudo de las sanciones administrativas interpuestas a los usuarios por los inmuebles y adicional lo referente a las multas aplicadas por incumplimiento en los contratos de las vigencias 2022:
 - ✓ Orden de compra N°95499-2022 Jem Supplis S.A.S. \$80.129.886
 - ✓ Contrato No 094-2022 Gabriel Alejandro González Barón \$79.628.129
- Venta de bienes y servicios se ha recaudado un 179%, recursos providentes de (arriendo, cuota de garantía mantenimiento y áreas comunes) provenientes del 13.5% descontado del sueldo básico de los Oficiales, Suboficiales y civiles activos del Ejército Nacional, incluye también los descuentos con destino a la cuota de garantía para el mantenimiento preventivo y sus áreas comunes, que corresponde a los meses de enero a diciembre, a continuación, se relaciona detalle de los rubros anteriormente mencionados:

Cifras en millones de pesos

RUBROS DE INGRESO	APROPIACIÓN	RECAUDO ACUMULADO	% REACUDO ACUMULADO
INGRESOS CORRIENTES			
CONTRIBUCIÓN INDUSTRIA MILITAR – ICFE	7.500	12.813	171%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	50	176	352%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	18.376	32.891	179%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	25.926	45.881	177%

Fuente de información: SIIF Nación

El detalle de los rubros asociados a recursos de capital es el siguiente:

- Excedentes Financieros se ha recaudado un 100% del valor apropiado de recurso por \$18.283 millones.
- Recursos de terceros en consignación (servicios Públicos) se ha recaudado un 87% proveniente de la cuota de servicios públicos a cargo de los usuarios, que corresponde a los meses de enero a diciembre.
- Reintegros y otros recursos no apropiados se apropiaron recurso por \$7 millón y se ha recaudado un 117%
- Rendimientos Financieros se apropiaron recurso por \$1 millón y se ha un 268%, producto de los intereses generados por las cuentas de ahorro y corriente.

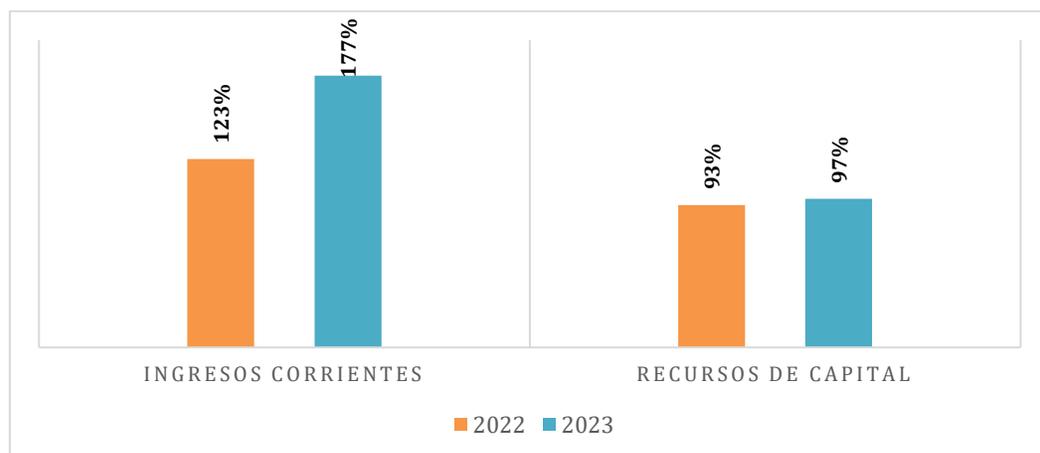
Cifras en millones de pesos

RUBROS DE INGRESO	APROPIACIÓN	RECAUDO ACUMULADO	% REACUDO ACUMULADO
RECURSOS DE CAPITAL			
EXCEDENTES FINANCIEROS	18.283	18.283	100%
RECURSOS DE TERCEROS	5.600	4.851	87%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	7	8	117%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1	3	268%
TOTAL DE INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL	23.891	23.145	97%

Fuente de información: SIIF Nación

Comparativa ejecución de ingresos diciembre 2022-2023

El comparativo de los ingresos 2022-2023 en el rubro de ingresos corriente se evidencia un crecimiento del 54% mientras que en los recursos de capital crecimiento del 4%, presenta el siguiente comportamiento:



Fuente de información: SIIF Nación

Cifras en millones de pesos

RUBRO	APROPIACIÓN		RECAUDO ACUMULADO		% 2022	% 2023	VARIACIÓN 2022 VS 2023
	2022	2023	2022	2023			
INGRESOS CORRIENTES	32.439	25.926	39.813	45.881	123%	177%	54%
CONTRIBUCIÓN INDUSTRIA MILITAR – ICFE	6.770	7.500	10.075	12.813	149%	171%	22%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	030	050	022	176	75%	352%	278%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	25.639	18.376	29.715	32.891	116%	179%	63%
RECURSOS DE CAPITAL	13.138	23.891	12.164	23.145	93%	97%	4%
EXCEDENTES FINANCIEROS	7.538	18.283	7.538	18.283	100%	100%	0%
RECURSOS DE TERCEROS	5.600	5.600	4.464	4.851	80%	87%	7%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	000	007	050	008	0%	117%	117%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	000	001	011	003	0%	268%	268%
DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	000		101		0%	0%	0%
TOTAL DE INGRESOS	45.577	49.817	51.977	69.026	114%	139%	25%

Fuente de información: SIIF Nación

GASTOS (La ejecución se mide con base en las obligaciones):

El presupuesto a 31 de diciembre de 2023, cuenta con ejecución del gasto detallada en los siguientes rubros: funcionamiento presenta una ejecución del 93%, en inversión del 16% y servicios de la deuda pública interna se ejecutó en un %100.

Cifras en millones de pesos

RUBRO	APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	30.091	27.990	93%
INVERSION	19.265	3.083	16%

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	24	24	100%
TOTAL DE GASTO	49.380	31.098	63%

Fuente de información: SIIF Nación

El detalle de los rubros asociados a funcionamiento es el siguiente:

RUBRO	APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	30.091	27.990	93%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.485	8.162	96%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2.891	1.903	66%
GASTO DE PERSONAL	4.873	4.807	99%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	9.983	9.604	96%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.763	3.434	91%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96	81	85%
INVERSION	19.265	3.083	16%
MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL	8.635	872	10%
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO - CONSTRUCCIÓN	8.142	2.212	27%
CONSTRUCCION Y DOTACION DEL ARCHIVO CENTRAL	2.488	0	0%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	24	24	100%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	24	24	100%
TOTAL DE GASTO	49.380	31.098	63%

Fuente de información: SIIF Nación

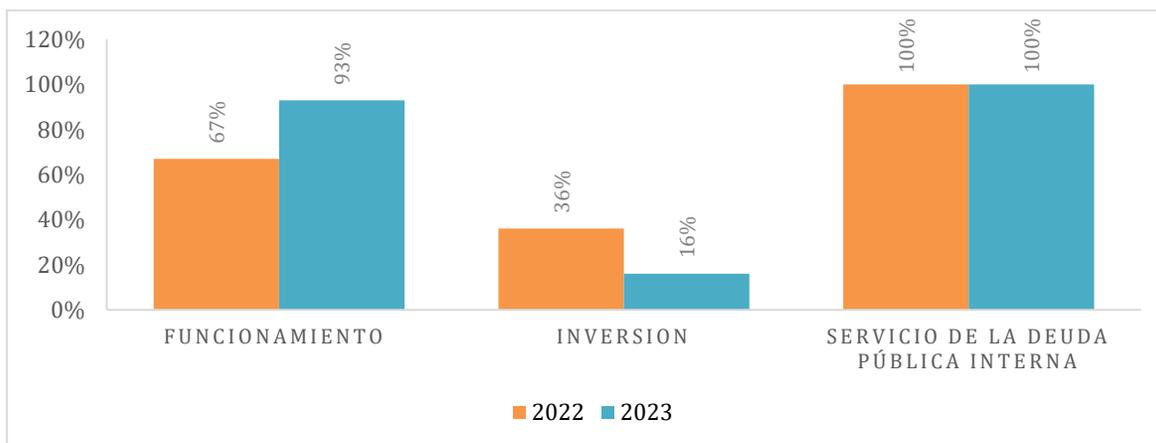
- Adquisición de Bienes y Servicios se ejecutó un 96%, producto de la cancelación de los servicios públicos de la administración central, mantenimiento de la sede administrativa, a los Prestadores de servicio y la póliza a nivel nacional de los inmuebles que cuenta con vigencias futuras, en concordancia con lo proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Disminución de pasivos se ejecutó un 66%, correspondiente al pago de servicios públicos a cargo de los usuarios de vivienda fiscal y al pago de cesantías definitivas y parciales.
- Gastos de Personal se ejecutó un 99%, que corresponde a la cancelación de la nómina de funcionarios del periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre, aclarando que el rubro A010104 Otros gastos de personal – previo concepto DGPPN por valor de \$437 millones no se apropió en la vigencia ni se desagregó.
- Gastos de Comercialización y Producción se ejecutó un 96%, correspondiente al pago de contratos por mantenimiento preventivo de las viviendas fiscales, como el servicio de aseo a nivel nacional, vigilancia,

mantenimiento equipo de bombeo y ascensores que cuenta con vigencias futuras.

- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora se ejecutó un 91%, que corresponde al impuesto predial de las viviendas fiscales de propiedad del Instituto, impuesto de industria y comercio ICA.
- En Transferencias Corrientes se ejecutó un 85%, correspondiente a las mesadas pensionales de diez (10) exfuncionarios de enero a diciembre, incluye pago de incapacidades a los funcionarios de la entidad, no se cancelaron recursos por concepto de sentencias y conciliaciones.
- Inversión se ejecutó un 16%, se han efectuado pago de la independización de servicios públicos de las seccionales a nivel nacional como a los Ingenieros contratados por Prestación de Servicios como apoyo a las labores del área de proyectos de inversión de la entidad.
- Servicio de la deuda pública interna se ejecutó en un %100.

Comparativo Ejecución Presupuestal 2023-2022 (La ejecución se mide con base en las obligaciones):

El comparativo de gastos 2022-2023 en el rubro de funcionamiento se evidencia un crecimiento del 26%, inversión decrecimiento del 20% y servicios de la deuda pública interno se ejecutó al 100%, se presenta el siguiente comportamiento:



Fuente de información: SIIF Nación

El comparativo de la ejecución presupuestal a diciembre 2022-2023 presenta el siguiente comportamiento:

Cifras en millones de pesos

RUBRO	APROPIACION		OBLIGACIONES		% 2022	% 2023	VARIACIÓN 2022 VS 2023
	2022	2023	2022	2023			

FUNCIONAMIENTO	28.882	30.091	19.340	27.990	67%	93%	26%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.913	8.485	3.382	8.162	69%	96%	27%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	5.706	2.891	1.565	1.903	27%	66%	38%
GASTO DE PERSONAL	4.955	4.873	4.766	4.807	96%	99%	2%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	9.450	9.983	6.295	9.604	67%	96%	30%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.750	3.763	3.269	3.434	87%	91%	4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108	96	64	81	59%	85%	26%
INVERSION	16.777	19.265	6.064	3.083	36%	16%	-20%
MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL	8.635	8.635	4.421	872	51%	10%	-41%
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO - CONSTRUCCIÓN	8.142	8.142	1.643	2.212	20%	27%	7%
CONSTRUCCION Y DOTACION DEL ARCHIVO CENTRAL		2.488		0	0%	0%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9	24	9	24	100%	100%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	9	24	9	24	100%	100%	0%
TOTAL DE GASTO	45.668	49.380	25.413	31.098	56%	63%	7%

Fuente de información: SIIF Nación

- Adquisición de Bienes y Servicios crece en un 27%, en la vigencia de 2023 se giró un mayor valor en los servicios públicos y al aumento en el deducible de la póliza para esta vigencia, teniendo en cuenta el reporte de la siniestralidad de los inmuebles para cálculo.
- Disminución de pasivos se realiza traslado presupuestal a Adquisición de Bienes y Servicios por incremento de pólizas, crece en un 38% en la vigencia de 2023.
- Gastos de Personal crecen un 2%, producto del pago y aplicación del aumento salarial de los funcionarios de planta de la entidad, así como las liquidaciones de un personal que salió pensionado.
- Gastos de Comercialización y Producción crecen un 30%, para la presente vigencia tiene un mayor valor ejecutado, por el pago de los contratos de suministro de elementos de ferretería, aseo y seguridad, los cuales cuentan con vigencias futuras.
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora crecen un 4%, presenta un mayor valor ejecutado en la presente vigencia por el incremento anual autorizado por el gobierno.
- Transferencias Corrientes crecen un 26%, obedece a que en la presente vigencia de genero pagos de incapacidades y liquidaciones de funcionarios de la entidad.
- Inversión decrecen un 20% para la vigencia fiscal de 2023.
- Servicio de la deuda pública se ejecutó en un 100%

ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con los datos reportados a través del aplicativo tal para la gestión Contable del ICFE, los estados financieros del ICFE Arrojan la siguiente información:

1. EL ESTADO DE RESULTADOS ARROJA LAS SIGUIENTES CIFRAS:

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT: 860.041.247-8
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(Valores expresados en Pesos Colombianos)

		Por los meses terminados a NOVIEMBRE 30 de 2023 - NOVIEMBRE 30 de 2022		VARIACION	%
CODIGO	NOTA	2023	2022		
	INGRESOS OPERACIONALES	43.123.391.442,05	38.004.168.410,98	5.119.223.031,07	13,47%
41	INGRESOS FISCALES	11.537.934.783,66	9.350.866.194,93	2.187.068.588,73	23,39%
4110	Ingresos no tributarios	11.537.934.783,66	9.350.866.194,93	2.187.068.588,73	23,39%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	653.233.504,62	-653.233.504,62	-100,00%
4428	Otras Transferencias	0,00	653.233.504,62	-653.233.504,62	-100,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
4705	Fondos Recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00%
48	OTROS INGRESOS	31.585.456.658,39	28.000.068.711,43	3.585.387.946,96	12,80%
4802	Financieros	4.605.975,34	12.332.027,89	-7.726.052,55	-62,65%
4808	Ingresos Diversos	31.580.850.683,05	27.987.736.683,54	3.593.113.999,51	12,84%
4830	Reversion de las perdidas por deterioro del	0,00	0,00	0,00	0,00%
	GASTOS OPERATIVOS	36.822.399.264,01	30.775.248.926,58	6.047.150.337,43	19,65%
51	De Administración y Operación	24.128.820.552,79	19.111.488.144,92	5.017.332.407,87	26,25%
5101	Sueldos y Salarios	2.559.054.477,00	2.732.903.655,00	-173.849.178,00	-6,36%
5102	Contribuciones imputadas	0,00	107.543.467,69	-107.543.467,69	-100,00%
5103	Contribuciones efectivas	690.882.096,00	635.941.886,00	54.940.210,00	8,64%
5104	Aportes Sobre la Nomina	112.427.600,00	112.366.900,00	60.700,00	0,05%
5107	Prestaciones sociales	1.016.139.734,00	1.096.260.020,30	-80.120.286,30	-7,31%
5108	Gastos de Personal Diverso	79.294.092,93	0,00	79.294.092,93	100,00%
5111	Generales	16.323.016.026,87	11.148.471.269,93	5.174.544.756,94	46,41%
5120	Impuestos Contribuciones y tasas	3.348.006.525,99	3.278.000.946,00	70.005.579,99	2,14%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.870.176.397,28	11.653.894.043,48	-783.717.646,20	-6,72%
5347	Deterioro de cuentas por Cobrar	0,00	2.828.879,72	-2.828.879,72	-100,00%
5351	Deterioro propiedad Planta y Equipo	745.545.488,89	1.455.989.826,91	-710.444.338,02	-48,79%
5360	Depreciacion de Propiedades Planta y Equipo	9.887.200.122,48	10.070.657.532,79	-183.457.410,31	-1,82%
5366	Amortizacion de Activos Intangibles	211.463.390,91	124.417.804,06	87.045.586,85	69,96%
5368	Provision Litigios y Demandas	25.967.395,00	0,00	25.967.395,00	100,00%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.815.118.195,26	0,00	1.815.118.195,26	100,00%
5423	Bienes entregados Sin Contraprestación	1.815.118.195,26	0,00	1.815.118.195,26	100,00%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
5720	Operaciones de Enlace	0,00	0,00	0,00	0,00%
58	OTROS GASTOS	8.284.118,68	9.866.738,18	-1.582.619,50	-16,04%
5804	Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
5890	Gastos Diversos	8.284.118,68	9.866.738,18	-1.582.619,50	-16,04%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	6.300.992.178,04	7.228.919.484,40	-927.927.306,36	-12,84%

2. EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ARROJA LAS SIGUIENTES CIFRAS:

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
NIT: 860.041.247-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(Valores expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO	Nos	Ai 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	Ai 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	Variación	%
ACTIVO					
<i>Activo Corriente</i>					
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	5	4.244.976.414,92	1.322.152.637,48	2.922.823.777,44	221,07%
1105 CAJA		13.590.000,00	19.090.000,00	500.000,00	2,62%
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		4.225.386.414,92	1.303.062.637,48	2.922.323.777,44	224,27%
13 CUENTAS POR COBRAR	7	4.861.191.600,51	3.938.430.429,34	922.761.170,17	23,31%
1311 CONTRIBUCIONES TASAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		5.276.504,60	6.225.506,13	949.001,53	-15,24%
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		5.021.313.453,91	4.048.468.052,35	972.845.407,56	24,03%
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-145.335.804,00	-96.263.129,00	49.130.675,00	51,04%
15 INVENTARIOS	9	2.228.924.124,14	1.572.173.413,38	656.748.710,76	41,77%
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS		2.228.924.124,14	1.572.173.413,38	656.748.710,76	41,77%
1580 DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)		0,00	0,00	0,00	0,00%
19 OTROS ACTIVOS	16	47.532.212.833,79	46.374.329.003,28	1.157.883.832,51	2,50%
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		520.117.750,25	0,00	520.117.750,25	100,00%
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		1.548.770.845,97	2.330.241.973,48	781.471.133,51	-33,54%
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		45.463.324.233,57	44.044.087.023,80	1.419.237.215,77	3,22%
Total Activo Corriente		58.867.309.533,36	53.227.067.483,68	5.660.222.051,68	10,63%
<i>Activo No Corriente</i>					
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	1.211.911.146.102,39	1.217.894.142.160,36	-5.982.996.063,17	-0,49%
1605 TERRENOS		487.552.342.432,15	487.653.321.425,15	-100.978.939,00	-0,02%
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO		4.821.669.791,59	5.871.196.193,28	-1.049.526.401,69	-17,88%
1640 EDIFICACIONES		777.780.872.238,87	772.704.337.450,36	5.082.534.808,51	0,66%
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		2.342.566.873,56	2.635.684.526,26	-306.882.353,30	-11,64%
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		158.899.396,00	158.899.396,00	0,00	0,00%
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.218.143.111,92	1.188.057.006,18	30.086.105,74	2,53%
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		548.397.145,00	548.397.145,00	0,00	0,00%
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-63.117.745.492,50	-52.865.751.556,67	-10.251.993.935,83	19,39%
19 OTROS ACTIVOS	14	671.010.131,61	529.601.472,76	141.408.678,85	26,70%
1970 INTANGIBLE LICENCIAS		591.784.603,30	452.389.866,69	459.394.598,61	106,25%
1970 INTANGIBLE SOFTWARE		587.840.970,00	680.454.308,07	-92.613.338,07	-13,61%
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS LICENCIAS (CR)		-493.382.911,71	-321.528.982,94	-171.853.928,77	53,45%
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS SOFTWARE (CR)		-212.232.371,98	-261.713.720,06	55.518.651,92	20,45%
Total Activo No Corriente		1.212.582.156.294,00	1.218.423.743.638,32	-5.841.587.384,32	-0,48%
TOTAL ACTIVO		1.271.469.463.789,36	1.271.650.831.122,00	181.365.332,64	-0,01%
PASIVO Y PATRIMONIO					
<i>Pasivo Corriente</i>					
24 CUENTAS POR PAGAR	21	1.088.060.074,14	241.369.252,38	846.490.821,56	350,41%
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		585.315.468,74	53.233.996,48	532.081.472,26	399,51%
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		27.013.424,00	7.9715.651,00	-52.702.227,00	-66,11%
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA		60.074.769,00	20.428.421,00	39.646.348,00	194,07%
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		47.787.084,81	44.261.702,81	3.525.382,00	7,96%
2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		0,00	0,00	0,00	0,00%
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		367.869.327,59	43.929.481,29	323.939.846,30	737,41%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	404.879.972,00	431.510.612,87	-46.630.640,87	-10,33%
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		404.879.972,00	431.510.612,87	-46.630.640,87	-10,33%
27 PROVISIONES		69.982.007,00	44.014.612,00	25.967.395,00	59,00%
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS		69.982.007,00	44.014.612,00	25.967.395,00	59,00%
29 OTROS PASIVOS	24	5.701.824.928,21	8.930.250.774,99	-3.248.425.846,78	-36,29%
2902 EN ADMINISTRACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00%
2903 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		5.693.656.017,70	8.930.250.774,99	-3.250.594.757,29	-36,32%
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.168.910,51	0,00	2.168.910,51	100,00%
Total Pasivo Corriente		7.264.746.981,33	9.687.343.232,44	-2.422.596.271,09	-23,01%
<i>Pasivo No Corriente</i>					
25 BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	22	636.014.372,00	700.374.014,00	-64.359.642,00	-9,22%
2512 BENEFICIO A EMPLEADOS A LARGO PLAZO		278.990.734,00	181.748.721,00	97.242.013,00	53,50%
2514 BENEFICIO POS EMPLEO PENSIONES		357.023.638,00	518.625.293,00	-161.601.655,00	-31,19%
Total Pasivo No Corriente		636.014.372,00	700.374.014,00	-64.359.642,00	-9,22%
TOTAL PASIVO		7.900.761.353,33	10.387.719.266,44	-2.487.157.913,09	-23,94%

PATRIMONIO							
X1	PATRIMONIO DE LA ENTIDAD DE GOBIERNO	27					
X108	CAPITAL FISCAL		210 740 992 897,61	192 266 992 897,61	18 222 000 000,00		9,80%
X109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1 046 980 821 727,26	1 042 092 220 292,88	18 140 792 886,19		-1,46%
X110	RESULTADOS DEL EJERCICIO		6 200 992 172,04	7 222 919 264,20	927 927 264,20		+10,24%
X111	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		0,00	0,00			0,00%
X112	GANANCIA O PERDIDA POR BENEFICIO POR EMPLEADO		-422 242 077,00	-821 226 820,00	92 812 242,00		+12,84%
TOTAL PATRIMONIO			3 879 914 886 896,91	3 862 472 916 484,69	320 862 242,00		0,12%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			3 879 914 886 896,91	3 862 472 916 484,69	320 862 242,00		-0,01%
X	CUENTAS DE ORDEN DUDOSAS	26					
XX	DUDOSAS DE CONTROL		10 879 160 210,80	7 627 660 210,80	3 941 800 000,00		22,81%
XX	DUDOSAS POR CONTRA		-10 879 160 210,80	-7 627 660 210,80	3 941 800 000,00		22,81%
Y	CUENTAS DE ORDEN A CREDITOS	26					
YY	OBLIGACIONES LABORALES		227 197 927,80	202 262 899,80	22 798 222,00		4,21%
YY	ADMINISTRATIVAS		4219 842 222,00	4212 842 222,00	6 000 000,00		0,14%
YY	A CREDITOS POR CONTRA		-8 086 741 222,80	-8 016 942 927,80	29 798 222,00		0,79%

3. EL FLUJO DE EFECTIVO ARROJA LAS SIGUIENTES CIFRAS:

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
NIT: 860.041.247-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A NOVIEMBRE DE 2023 -2022
(Valores expresados en Pesos Colombianos)

UTILIDAD A NOVIEMBRE 30 DE 2023	6.300.992.178,04
GASTOS QUE NO GENERAN DISMINUCION DEL EFECTIVO	
Gasto depreciación	909.032.418,47
Gasto amortización intangibles	25.789.016,68
UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO	7.235.813.613,19
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	
Cuentas por cobrar	-922.765.730,97
Recursos entregados en administracion	-1.419.237.215,77
Bienes y Servicios paga x anticipado	-520.117.750,25
Inventario	-656.748.710,76
Anticipo para adquisicion de bienes	781.471.133,51
Recurso a favor de terceros	52.702.227,00
Adquisicion de Bienes y Servicios	532.081.472,26
Descuento de nomina	39.646.348,00
Retención en la fuente	3.525.382,00
impuestos Contribuciones y tasas	-
Otras cuentas por Pagar	323.939.846,30
Beneficio a empleado a corto plazo	46.630.640,87
Litigios y demandas	25.967.395,00
Depositos recibidos en Garantia	3.250.594.757,29
Cesantias retroactivas	97.242.013,00
Provision para pensiones	161.801.655,00
Otros Pasivos	2.168.910,51
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	-5.224.556.187,33
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Propiedad planta y equipo	5.073.963.644,70
Intangibles	-167.197.695,53
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	4.906.765.949,17
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Capital fiscal	18.283.000.000,00
Utilidad o perdida ejercicios anteriores	-15.147.798.556,19
Utilidad-Perdida Ejercicio Octubre 2022	-7.228.919.484,40
Impactos por transicion al nuevo Marco de Regulacion	0,00
Ganancia o perdida por plan de beneficio	98.518.443,00
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-3.995.199.597,59
AUMENTO DEL EFECTIVO	2.922.823.777,44
EFECTIVO AL INICIO	1.322.152.637,48
TOTAL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	4.244.976.414,92

4. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ARROJA LAS SIGUIENTES CIFRAS:

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT: 860.041.247-8
A NOVIEMBRE DE 2023
 (Valores expresados en pesos colombianos)

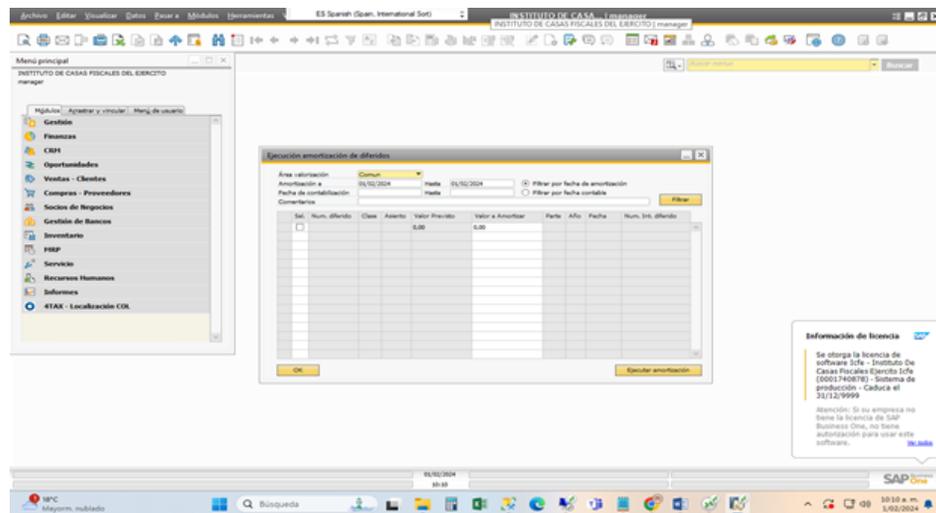
SALDO DEL PATRIMONIO A NOVIEMBRE 30 DE 2022	(1)	1.261.262.911.855,56
VARIACIONES PATRIMONIALES A NOVIEMBRE 30 DE 2023	(2)	2.305.792.580,45
SALDO DEL PATRIMONIO A NOVIEMBRE 30 DE 2023	(3)	1.263.568.704.436,01
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)		
INCREMENTOS:	(4)	18.381.518.443,00
CAPITAL FISCAL		18.283.000.000,00
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES		0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		0,00
GANANCIA O PERDIDA POR PLAN BENEFICIO A EMPLEADO		98.518.443,00
DISMINUCIONES:	(5)	16.075.725.862,55
CAPITAL FISCAL		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		927.927.306
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES		15.147.798.556
GANANCIA O PERDIDA POR PLAN BENEFICIO A EMPLEADO		-
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	(6)	
CAPITAL		

Capítulo 8 GESTIÓN DE INFORMÁTICA

Durante el año 2023, la oficina de Informática alcanzó importantes logros en su objetivo de mejorar el apoyo a las diferentes dependencias de la Entidad para la gestión de sus diferentes procesos de acuerdo con lo establecido en el plan estratégico y plan de acción, es así cómo me permito relacionar el avance obtenido:

- **ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERP SAP BUSINESS ONE:** Se realizó la actualización de la base de datos, se

crearon y diseñaron las plantillas que fueron cargadas exitosamente, ya que se validaron los saldos, generando balances directamente desde la base de datos, los cuales fueron revisados por el departamento contable y aprobados en su totalidad. Por otro lado, desde el mes de diciembre se implementó la actualización a la Versión 10.1 y la migración a la nube de la plataforma.



- **PROCESOS CONTRACTUALES:** Se realizaron 24 procesos de contratación, en los que fueron adjudicados, entre ellos fueron: 6 Órdenes de compra, 13 SAMC y 5 por prestación de servicios: mantenimiento de servidores, mantenimiento de seguridad perimetral, actualización y soporte para la Plataforma Visión Empresarial, adquisición de certificados SSL Y firma digital persona jurídica, la contratación por prestación de servicios de un Ingeniero de Desarrollador, un Ingeniero de Seguridad, un Ingeniero de Sistemas – Magister en Ingeniería de Sistemas para la actualización y desarrollo del PETI, Técnico de apoyo a gestión documental, Adquisición de Firmas digitales para los Contratos de Viviendas, Por lo tanto, se ha venido realizando la supervisión de estos procesos contractuales para seguir innovando con las nuevas tecnologías para la misionalidad de la entidad.

El contrato de conectividad de la entidad con la empresa ETB con Orden de Compra No. 114972, viene ejecutándose desde el 1 de septiembre de 2023, hasta el 30 de junio 2024, esto con el fin de brindar el servicio de conectividad a los usuarios de la entidad.

- **CIERRES Y ACTUALIZACIONES:** La oficina de informática encargada de generar el proceso de envío de novedades del personal activo mensualmente, a través de la plataforma SAIMF, de donde se contribuyó con 95% de efectividad, al proceso de recaudo por libranza de los conceptos de arrendamiento a nuestros usuarios.





- **SOPORTE SOFTWARE NÓMINA:** Se realiza cada mes el soporte y acompañamiento al área de Talento Humano, realizando actualizaciones y modificaciones de registros en la base de datos del Software de Nómina, para llevar a cabo una parte del proceso de pago de los funcionarios de la Entidad.
- **SOPORTE TÉCNICO:** El área de informática realiza el acompañamiento de soporte tecnológico a todos los usuarios por medio del GLPI, revisando y verificando el tema de conectividad, accesos, audiovisuales, reporte de ingresos, puestos de trabajo, entre otros, garantizando el buen funcionamiento de los equipos.

Inicio / Asistencia / Tickets

1.5K Tickets, 0 Pending Tickets, 0 Pending Tickets, 0 Assigned Tickets, 0 Closed Tickets, 1.5K Closed Tickets

Características - Status: es, Todo

ID	TÍTULO	STATUS	ÚLTIMA MODIFICACIÓN	FECHA DE APERTURA	PRIORIDAD	SOLICITANTE	ASIGNADO A - TÉCNICO	CATEGORY	TIEMPO EN RESOLVER
1406	Realización de back up's	Cerrado	2024-01-23 10:12	2023-10-13 07:00	Medio	Mora Paez Ivan Dario	Ocampo Alvarez Jhon Alexander	Seguridad > Backups	
1412	solicitud	Cerrado	2024-01-23 10:12	2023-10-19 12:00	Medio	Atahortua Puerta Raul	Alfonso Fernandez Omar Armando	Conectividad > Correo	
1417	Realización de back up's	Cerrado	2024-01-23 10:12	2023-10-20 07:00	Medio	Mora Paez Ivan Dario	Ocampo Alvarez Jhon Alexander	Seguridad > Backups	
1425	Realización de back up's	Cerrado	2024-01-23 10:12	2023-10-24 07:00	Medio	Mora Paez Ivan Dario	Ocampo Alvarez Jhon Alexander	Seguridad > Backups	
1443	Realización de back up's	Cerrado	2024-01-23 10:12	2023-10-27 07:00	Medio	Mora Paez Ivan Dario	Ocampo Alvarez Jhon Alexander	Seguridad > Backups	
1454	Realización de back up's	Cerrado	2024-01-23 10:12	2023-11-03 07:00	Medio	Mora Paez Ivan Dario	Ocampo Alvarez Jhon Alexander	Seguridad > Backups	

Showing 1 to 15 of 1488 rows

Inicio / Herramientas / More Reporting

Seleccione las estadísticas que desea ver:

HELDPDESK

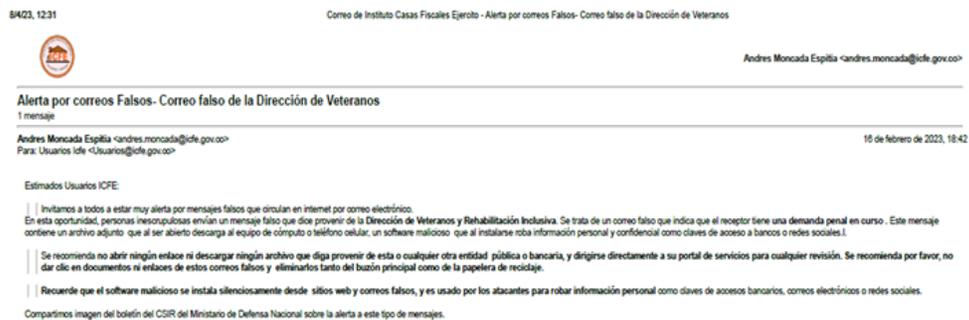
grouped bar - 2023-01-01 / 2023-12-31

Fecha de Inicio: 2023-01-01, Fecha de Fin: 2023-12-31

Category	Count
Ninguno	1
Seguridad > Actualizacion Informacion	1
Conectividad > Audiovaulakes	1
Seguridad > Backups	1
Conectividad > Carpetas Compartidas	1
Conectividad > CCTV	1

	Solicitud	Incidente
Ninguno	2	1
Seguridad > Actualizacion Informacion	1	
Conectividad > Audiovisuales	41	1
Seguridad > Backups	86	1
Conectividad > Carpetas Compartidas	26	
Conectividad > CCTV	31	1
Conectividad	27	
Conectividad > ControlDoc	7	
Conectividad > Correo	30	
Puestos de trabajo > Creacion Usuarios	32	
Puestos de trabajo > Elementos de impresion	48	1
Seguridad > Informacion - Documentos	6	
Puestos de trabajo > Mantenimiento Correctivo	25	
Puestos de trabajo > Mantenimiento Preventivo	19	1
Puestos de trabajo > Perifericos	5	
Seguridad > Permisos Pagina WEB	1	
Puestos de trabajo > Prestamo Equipos	3	
Puestos de trabajo > Programas	50	2
Puestos de trabajo	30	3
Seguridad > Reporte Ingresos	168	

- SEGURIDAD INFORMÁTICA:** Trimestralmente se realiza la identificación de vulnerabilidades en la infraestructura interne del ICFE, aportando información relevante para estructurar e implementar planes de remediación tendientes al cierre de la brecha tecnológica, que reducen la superficie de ataques a que está expuesta la información, informando el impacto de las mismas y sugiriendo recomendaciones para remedarlas. También se realizaron campañas de sensibilización y concientización de vulnerabilidades sobre la seguridad de la información.



28/05/23, 10:18

Correo de Instituto Casas Fiscales Ejercito - Fwd: Alerta por correos Falsos- Mensajes Maliciosos en Facebook



Andres Moncada Espitia <andres.moncada@icfe.gov.co>

Fwd: Alerta por correos Falsos- Mensajes Maliciosos en Facebook

1 mensaje

Andres Moncada Espitia <andres.moncada@icfe.gov.co>
Para: Usuarios Icfce <Usuarios@icfe.gov.co>

9 de mayo de 2023, 8:18

Estimados Usuarios ICFE:

Invitamos a todos a estar muy alerta por mensajes falsos que circulan en internet por correo electrónico y por redes sociales como FACEBOOK. Atacantes por internet están usando esta red social para robar las cuentas de acceso y hacer que el usuario descargue software malicioso a su equipo de cómputo o celular. Se trata de un aviso falso donde se indica que el usuario ha "infringido las políticas de publicación de contenido".

Este mensaje contiene enlaces a un sitio falso donde se induce al usuario a iniciar sesión en un sitio falso de la red social, con lo cual logran robar las claves de acceso a la cuenta.

Se recomienda **no abrir ningún enlace ni descargar ningún archivo que contenga asuntos que induzcan a pensar que se trata de la red social FACEBOOK u otras redes sociales; se debe hacer uso de sus portales Web de servicios para cualquier revisión. Se recomienda por favor, no dar clic en documentos ni enlaces de estos correos falsos y eliminarlos tanto del buzón principal como de la papelera de reciclaje.**

Recuerde que el software malicioso se instala silenciosamente desde sitios web y correos falsos, y es usado por los atacantes para robar información personal como claves de accesos bancarios, correos electrónicos o redes sociales.

Recomendaciones de Seguridad de la Información

1 mensaje

Andres Moncada Espitia <andres.moncada@icfe.gov.co>
Para: Usuarios Icfce <Usuarios@icfe.gov.co>

5 de diciembre de 2023, 9:17

Estimados Usuarios ICFE:

Recordemos que el ICFE cuenta con un manual de Seguridad de la Información, que indica las buenas practicas por parte de los funcionarios y contratistas para el acceso a los sistemas de información de la Entidad. En el numeral 10.2.2.1 de dicho manual, se advierten posibles acciones que por acción u omisión los usuarios podrían realizar para afectar la seguridad de la información; veamos algunas de ellas:

12/12/23, 16:40

Correo de Instituto Casas Fiscales Ejercito - Recomendaciones de Seguridad de la Información

Políticas de Seguridad

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO



Recordemos que el ICFE cuenta con un manual de Seguridad de la Información que indica las buenas practicas por parte de los funcionarios y contratistas para el acceso a los sistemas de información de la Entidad. En el numeral 10.2.2.1, se advierten posibles acciones que por acción u omisión los usuarios podrían realizar para afectar la seguridad de la información; veamos algunas de ellas:

Los **dispositivos personales** como celulares, tablets, relojes inteligentes, computadores portátiles, etc, representan un alto riesgo de ataques informáticos para la Entidad, en razón a que no están bajo sus controles de seguridad y legalmente no puede intervenirlos para aplicarles algún tipo de control, estos dispositivos podrían estar infectados con agentes de rastreo, virus troyanos, entre otros y su conexión a la red interna podría causar un daño irreparable a las bases de datos y sistemas de información. Evitemos su uso para labores internas.

10.2.2.1 ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación se describen algunas acciones identificadas que afectan la seguridad de la información y que, al poner en riesgo la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la misma, se deben evitar:

- h. Instalar software en la plataforma tecnológica del ICFE, cuyo uso no esté autorizado por la Oficina de Informática, atentando contra las leyes de derechos de autor o propiedad intelectual.
- i. Almacenar y mantener información clasificada en dispositivos de almacenamiento de cualquier tipo que no sean de propiedad del ICFE.
- m. **Conectar computadores portátiles u otros dispositivos electrónicos personales, a la red de datos del ICFE...**
- n. **Retirar de las instalaciones del ICFE, computadores de escritorio, portátiles e información clasificada, física o digital sin autorización, o abandonarla en lugares públicos o de fácil acceso.**
- t. Entregar, enseñar o divulgar información clasificada del ICFE a personas o entidades no autorizadas.
- y. Ejecutar acciones para eludir y/o modificar los controles establecidos en el presente manual.

Agradecemos a TODOS, tener en cuenta estas recomendaciones de Seguridad Informática.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=377592619b&view=ol&search=all&permthid=thread-an-121709317042492776&simlmsso-an=694318328382294970

2/3



Andres Moncada Espitia <andres.moncada@icfe.gov.co>

Alerta por estafas - Mensajes de texto 4-72
2 mensajes

Andres Moncada Espitia <andres.moncada@icfe.gov.co>
Para: Usuarios ICFE <Usuarios@icfe.gov.co>

24 de agosto de 2023, 15:11

Estimados Usuarios ICFE:

Invitamos a todos a estar muy alerta por mensajes que continúan llegando por correo electrónico o mensajes de texto al celular, que dicen provenir, en este caso de la empresa de mensajería 4-72 donde indican que la persona que recibe el mensaje, tiene un envío listo para reclamar pero debe pagar un impuesto, o que la dirección de envío no es correcta. Se trata de un mensaje falso para robar sumas de dinero a quien este incauto y caiga en el engaño.

Tu domicilio 472. Se encuentra en el ultimo tramo para ser entregado CO-4281129. Paga tu impuesto para recibir <https://472transportador.shop/>

Debido a la dirección incorrecta que ingreso, el paquete se retrasa y no se enviara hasta que se corrija: <https://moted.cc/3ZM>

< 3170522839 > < 3166420616 >

miércoles, 22 de agosto < jueves, 24 de agosto >

CDL472: Tiene un (envío) en reporte actualizar los datos de envío para ser entregado, valor \$ 7630000 en <https://pagompuesto472.com>

Tu domicilio 472, se encuentra en el ultimo tramo para ser entregado. Paga la impuesto aquí <https://https://472servicio.online/>

Se recomienda en todo caso, si realmente espera un envío, consultar directamente por los canales de atención al usuario, de la empresa 4-72.

Por favor hacer caso omiso a este tipo de mensajes falsos y borrarlos de su buzón de correo o teléfono celular. Agradecemos a TODOS, tener en cuenta estas recomendaciones de Seguridad Informática.

Cordialmente,

Gestión de la Información y TIC
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

- CARGUE DE INFORMACIÓN MÓDULO INTEGRACIÓN SAIMF Y SAP:** La oficina de informática realizó en el 2023 mensualmente el cargue de información en el software misional SAIMF y el ERP SAP BUSINESS ONE, con el fin de sistematizar el proceso del cierre mensual permitiendo guardar información de registros de facturas y cuentas de cobro a SAP generadas directamente en SAIMF, lo que redujo los tiempos del cierre mensual, garantizando la integridad y la confiabilidad de la información entre los dos sistemas.

Menu Principal

Consola De Integración SAP-SAIMF

SOCIOS DE NEGOCIO

FACTURAS DE VENTAS

NOTAS CREDITO

PAGOS RECIBIDOS

CANCELACION

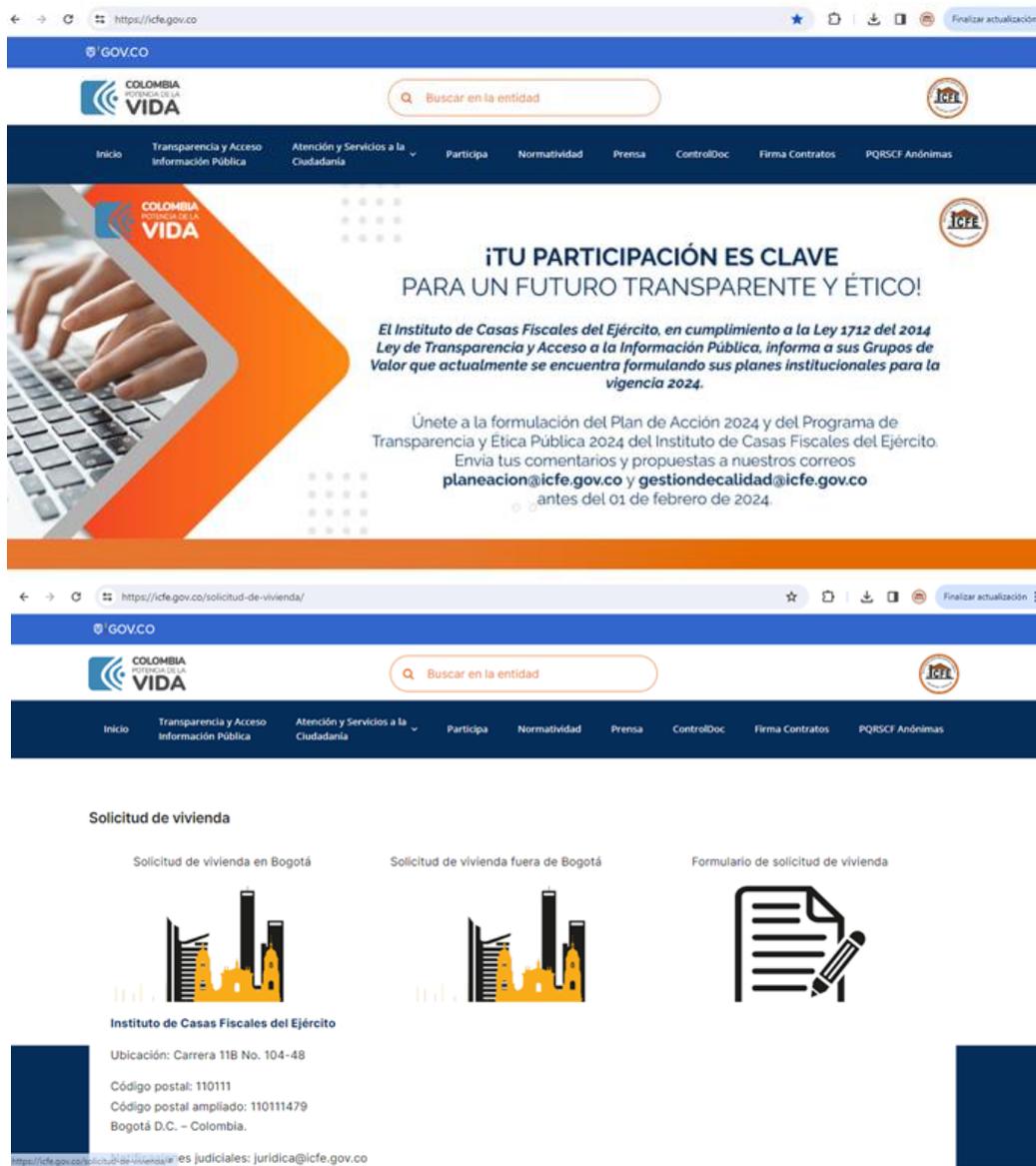
FACTURA DE VENTA

Id Documentos	Informacion Factura
ARC <input type="text"/>	DocDate <input type="text" value="Jueves . 1 de febrero de 2024"/>
EJC <input type="text"/>	DocDueDate <input type="text" value="Jueves . 1 de febrero de 2024"/>
FAC <input type="text"/>	NumAICard <input type="text"/>
MDN <input type="text"/>	
SLP <input type="text"/>	

Crear Facturas

ICFE 2020 © All Right Reserved

- **PORTAL WEB:** La oficina de informática realizó en el 2023, el contrato No. 205, el cual tuvo como objeto el rediseño y actualización del portal web de la entidad, en donde se logró la actualización de la página web.



Capítulo 9 GESTIÓN DE CARTERA

El cobro de la cartera es factor fundamental y base para continuar en la consecución de los objetivos, políticas y mejoramiento continuo del bienestar para el personal de usuarios de nuestro Ejército Nacional. El aporte de las Cuentas por Cobrar, en el grupo del Activo Corriente tiene su incidencia en el Capital de la Entidad, de allí que la cartera, representa un conjunto de actividades importantes en la conformación de los Estados Financieros de la Entidad.

Mencionado esto, es importante recalcar que el área de sistemas del Ministerio de Defensa Nacional expidió un documento con fecha 20 de octubre del 2021, en donde tiene como asunto la validación de la capacidad de endeudamiento al momento de liquidar la nómina del personal ejército y gabinete, en donde se establece:

“Los emolumentos que hacen base para la validación de la capacidad de endeudamiento son los devengos fijos que inician por 80 y 82, a excepción de los siguientes conceptos:

- o 8011 - PRIMA ORDEN PUBLICO*
- o 8030 - PARTIDA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN*
- o 8020 - PRIMA DE ESPECIALISTA*

Los conceptos mencionados anteriormente se excluyen teniendo en cuenta que son devengos liquidados de manera temporal de acuerdo con acta de reunión de trabajo anexa realizada el día 09 de febrero de 2021 firmada por los jefes de nómina de cada unidad ejecutora (...) El sistema validará dos escenarios con el fin de garantizar la NO afectación del SMMLV y el Mínimo Vital de los funcionarios (...).”

Lo anterior genera un incremento en el personal que no le opera el descuento automático mensual y que la oficina de cartera debe gestionar para tomar contacto con cada uno de ellos para que puedan realizar el pago directamente a la cuenta bancaria de la Entidad dentro del tiempo establecido, resumiéndose de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DEL 2023					
CODIGOS CONTABLES	CONCEPTOS DE VIVIENDA FISCAL	SALDO INICIAL	VALOR CAUSADO	VALOR PAGADO	CARTERA
1384390001	ARRIENDO	2.963.248.065,12	11.473.275.343,30	11.811.216.709,59	2.625.306.698,83
1384900001	AGUA BOGOTA	21.066.621,64	115.674.637,37	120.830.867,92	15.910.391,09
1384900002	ENERGIA BOGOTA	95.553.169,31	221.710.798,23	260.979.757,82	56.284.209,72
1384900004	GAS BOGOTA	6.732.613,37	8.513.835,16	17.822.479,88	2.576.031,35
1384900005	FONDO SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	152.837.361,27	236.326.824,70	294.401.379,33	94.762.806,64
1384900006	SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARNICIONES	492.438.801,99	1.001.732.088,60	1.080.915.546,07	413.255.344,52
1384900007	CUOTA GARANTIA MANTENIMIENTO BOGOTA	299.908.516,49	671.639.133,88	669.885.100,36	301.662.550,01
1384900009	CUOTA GARANTIA MTO OTRAS GUARNICIONES	743.309.217,22	1.656.068.470,13	1.699.764.559,14	699.613.128,21
1384900011	AREAS COMUNES	551.768.439,59	1.507.895.628,10	1.499.248.358,37	560.415.709,32
1384900012	ADMINISTRACIÓN	36.114.757,58	79.439.120,00	75.964.980,73	39.588.896,85
1311020005	SANCCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTAS)	3.587.563,44	7.170.677,98	4.841.956,82	5.916.284,60
	TOTAL	5.366.565.127,02	16.979.446.557,45	17.535.871.696,03	4.810.139.988,44

Elaborado por Oficina Cartera. Datos tomados del Informe de Balance de Terceros con corte 30 de noviembre del 2023, generado por el programa SAP-ERP.

Se evidencia una disminución de un 10,37% en el saldo vencido con corte 30 de noviembre.

El indicador negativo de recuperación de cartera se sustenta en la baja capacidad de endeudamiento que actualmente posee los usuarios de vivienda fiscal a nivel nacional y que en promedio mensualmente no se recauda por nómina un valor de \$ 611.548.302,22 (1185 usuarios) y que la oficina de cartera debe realizar la gestión respectiva para que realicen el abono directamente a la cuenta bancaria de la Entidad.

Sin embargo, y con el incremento del personal de ejército que no les aplica el descuento automático por nómina se generó un recaudo por conceptos de arrendamiento de vivienda fiscal por un valor de \$ 6.707.596.178,04 en el tercer trimestre de la vigencia, discriminados de la siguiente manera:

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Nomina	2.580.175.397,93	2.766.525.287,93	2.540.254.800,76	7.886.955.486,62
Consignaciones	1.010.362.748,88	1.011.934.212,96	755.758.948,94	2.778.055.910,78
CREMIL	7.315.785,00	6.214.341,00	6.214.341,00	19.744.467,00
Total	3.597.853.931,81	3.784.673.841,89	3.302.228.090,70	10.684.755.864,40

La oficina de cartera junto al área contable de la Entidad está reduciendo los saldos vencidos en la plataforma SAP-ERP mediante depuración de saldos vencidos debidamente autorizados por la Dirección de la Entidad y cruce del Fondo de Garantía acumulado por cada usuario, reglamentados mediante Artículos 22 y 49 de los Acuerdo 002 del 2018 y 2021, respectivamente, con la respectiva Resolución de liquidación del Fondo de Garantía – Anexo No. 3.

De lo causado en el mes de septiembre 2023 y que no generó ingreso automático en el siguiente mes del año en curso, asciende a la suma de \$ 1.097.900.977,66, dineros que deben ser recaudados dentro de los cinco (05) primeros días hábiles siguientes al mes de no haber operado el pago, tal como lo establece el Acuerdo 002 de 2021, reduciendo los saldos contables en el mes de agosto 2023.

Por otro lado, se generaron los cobros de arrendamiento del mes de noviembre que serán recaudados mediante nómina y abonos a la cuenta corriente por terceros en el mes de diciembre 2023, lo cual genera un incremento, con corte 30 de diciembre, en las cuentas por cobrar, así:

1. Cobros a usuarios que pertenecen al Ejército Nacional de Colombia:

- Arrendamiento operativo: \$ 1.787.426.245,23
 - Sanciones Administrativas: \$ 757.462,06
 - Otras cuentas por cobrar: \$ 1.339.174.237,14
2. Cobros a usuarios que pertenecen al Ministerio de Defensa Nacional:
- Arrendamiento operativo: \$ 911.296,71
 - Otras cuentas por cobrar: \$ 479.176,02
3. Cobros a usuarios que pertenecen a otras fuerzas y civiles:
- Arrendamiento operativo: \$ 11.664.412,98
 - Otras cuentas por cobrar: \$ 8.764.475,21

En cuanto a las sanciones administrativas que impone la Entidad a usuarios que no cumplen con lo establecido en el Acuerdo en mención, se presenta la disminución toda vez que se generaron los cobros en el segundo trimestre del 2021 y se está recaudando mensualmente a través de descuento por nómina y diferido en cuotas.

Con lo mencionado, se sustenta el aumento de la cartera con corte noviembre del 2023, y que el problema de afectación del mínimo vital a los usuarios se ha suscitado desde el último trimestre del 2021.

Capítulo 10 GESTIÓN INTEGRAL

ACTIVIDADES GESTIÓN INTEGRAL SG-SST 2023

INTRODUCCION

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el Instituto de Casas Fiscales y sus colaboradores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para su efecto, el empleador debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar

y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos Del SG-SST.

POLITICA SST:

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército en cumplimiento de su misión, desarrolla planes, programas y proyectos de vivienda fiscal, para ser suministradas a través del sistema de arrendamiento al personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército, la alta dirección del ICFE está comprometida con el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y partes interesadas, generando espacios para la consulta y participación activa de todas las dependencias de la institución identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos, permitiendo el desarrollo de estrategias tendientes a establecer controles pertinentes con enfoque de prevención de riesgos, promoción de la salud y fomento de una cultura preventiva, que conlleven al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionando así ambientes seguros y saludables en el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SST:

1. Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CIFE.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

REQUISITOS LEGALES

MARCO NORMATIVO

- LEY 9 DE 1979, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- DECRETO 614 DE 1984, determina las bases de administración de la Salud Ocupacional en el país.

- RESOLUCIÓN 2013 DE 1986, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.
- LEY 1010 DEL 2006, Acoso laboral
- DECRETO 231 DEL 2006, Prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- DECRETO 2140 DE 2000, por el cual se crea la comisión Intersectorial, para la
- Protección de la Salud de los Trabajadores.
- DECRETO 2566 DEL 2009, Tabla de Enfermedades Profesionales
- LEY 1562 DE 2012, por la cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- RESOLUCION 1016 DE 1989, Programas de salud ocupacional.
- RESOLUCION 1995 DE 1999, Historias clínicas
- RESOLUCION 2646 DEL 2008, Factores de riesgo psicosociales en el trabajo y determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional.
- LEY 1016 DE 2013, Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.
- RESOLUCION 1401 DEL 2007, Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo.
- RESOLUCION 2346 DEL 2007, Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- DECRETO 884 DEL 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- RESOLUCION 256 DEL 2004, Brigadas de emergencia
- RESOLUCION 156 DEL 2005, Formatos del informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional
- RESOLUCION 2087 DEL 2013, Determina la forma como los independientes contratistas deben aportar a las ARL
- LEY 776 DEL 2012, Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- DECRETO 215 DEL 2015, Se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales.
- DECRETO 1443 DEL 2014, Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. De acuerdo al artículo 348 del Código Sustantivo de Trabajo, “MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD”, modificado por el artículo 10 de Decreto 13 de 1967. El nuevo texto es el siguiente: Todo empleador o empresa están obligados a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y

salud de los trabajadores; a hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio; de conformidad con la reglamentación que sobre el particular establezca el Ministerio del Trabajo.

- DECRETO 1072 DE 2015, Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

RESOLUCION 2764 DE 2022, Por la cual se adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial la guía técnica general para la promoción prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCION 2051 DE 2022, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para las Juntas de Calificación de Invalidez

RESOLUCION 3032 DE 2022, Guía para la identificación de actividades de alto riesgo

INDUCCION AL SG-SST DEL ICFE

1. OBJETIVO

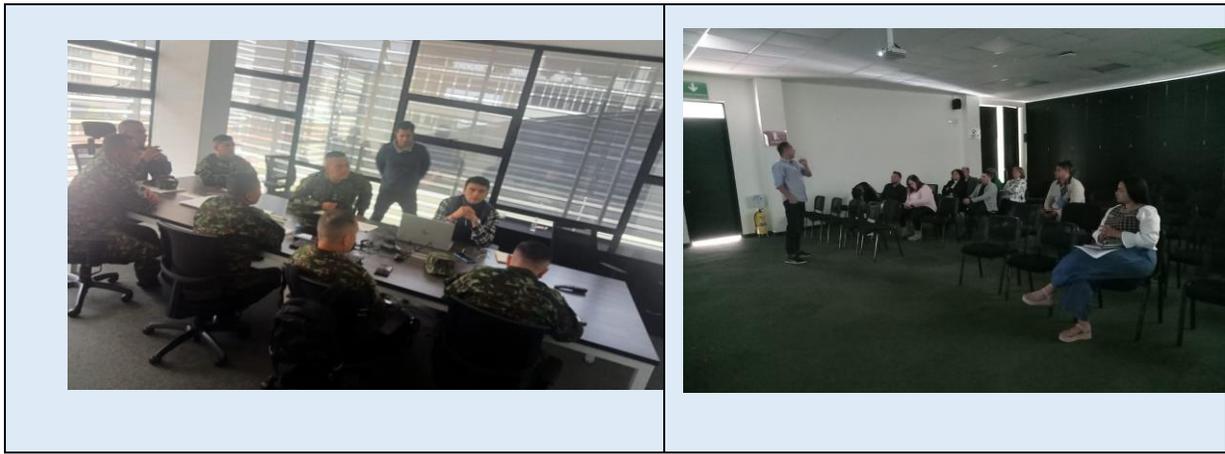
Realizar la inducción y re inducción a los trabajadores del ICFE a fin de darles a conocer los aspectos básicos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y fortalecer los conocimientos para la identificación de peligros y control de riesgos, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

2. NORMATIVIDAD

- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, específicamente el libro 1 parte 2 título 4 capítulo 6 que corresponde al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Manual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de seguridad y salud en el trabajo

2.2. LINEAMIENTOS:

- La inducción se realiza a nuevos trabajadores, enfocándose en la información más relevante.
- Realización de inducción al personal militar nuevo de las diferentes seccionales a nivel nacional.
- Durante el segundo semestre, se lleva a cabo la reinducción de los funcionarios veteranos, aquellos que han prestado servicio continuo en la Entidad por más de un año.



CONTENIDO DE LOS TEMAS A TRATAR EN LA INDUCCIÓN DEL SG-SST
La política de seguridad y salud en el trabajo
Objetivos de la Política SST
Política de Seguridad Vial
Directrices de la Política de Seguridad Vial
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
Integrantes del Comité de Convivencia Laboral
Integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
Integrantes del Comité de Seguridad Vial
Integrantes de la Brigada de Emergencia del ICFE
Mecanismos de Comunicación

Definición de AT, IT EP
Diferencia entre Riesgo y Peligro
Peligro vs Riesgo
Responsabilidades en el Sistema de Gestión SST
Controles y Medidas de Intervención
Factores de Riesgo de Mayor Exposición
Programas de Vigilancia Epidemiológica

AVANCE DE LA GESTIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL 2023

PLAN DE TRABAJO 2023

Para la Vigencia 2023 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo tiene un enfoque en promoción y prevención, de la salud de los funcionarios del Instituto, procurando que las condiciones de trabajo no conduzcan al deterioro de su estado físico y mental. Tiene como actividades principales: Realidad virtual de motocicletas, Capacitación de riesgo químico, Rumboterapia y yoga.



1.1.3 CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2023

No	TEMA	AREA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
1	INDUCCIÓN SST: Socialización de Políticas (SST), reglamento de Higiene, Identificación de peligros, Notificación de riesgos, identificación de comités de gestión SST	ESTRATÉGICA	mar-23	mar-23
2	COPASST: Investigación de accidentes y enfermedades laborales SGA	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	abr-23	abr-23
3	COPASST: Identificar los requisitos legales para la gestión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	oct-23	dic-23
4	COPASST: Taller de inspección COPASST	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	oct-23	dic-23
5	CCL: Condiciones de la tarea Carga mental, Manejo del estrés	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	may-23	may-23
6	CCL: Liderazgo en el Comité de Convivencia Laboral.	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	sep-23	dic-23
7	Trabajo en Alturas: Factores de riesgo en alturas (medidas de prevención y protección contra caídas)	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	jul-23	jul-23

8	Trabajo en Alturas: Roles y responsabilidades frente al programa de prevención y protección contra caídas	SEGURIDAD INDUSTRIAL	sep-23	jul-23
9	Riesgo Químico: 1. Matriz de compatibilidad de sustancias químicas 2. Control de la exposición a contaminantes químicos	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jun-23	jun-23
10	Riesgo Químico: 1. Simulacro sobre sustancias químicas	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	oct-23	nov-23
11	Riesgo físico: Clasificación de los agentes de riesgo (medidas de prevención y control) factores de riesgo Radiaciones no ionizantes (laser, ultravioleta, infraroja, rayos gama, Métodos de control, particulas beta y alfa, utilización de medios de prevención y equipos de PPI.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	sep-23	0
12	Riesgo físico: Vibraciones y clases de vibraciones efectos sobre el organismo humano (frecuencia e intensidad) Herramientas eléctricas y manuales que generan radiación ionizante y no ionizante	SEGURIDAD INDUSTRIAL	sep-23	0
13	PVE-Riesgo Psicosocial: Talleres: Cultura de vida y trabajo saludable-Estilos de liderazgo y afrontamiento.	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	nov-23	0

14	Riesgo público: Principales amenazas que pueden afectar a los trabajadores (Atracos callejeros (Violencia) Accidentes de tránsito, Secuestros Extorsión, Acoso laboral, Violencia en el puesto de trabajo)	SEGURIDAD INDUSTRIAL	mar-23	mar-23
15	PVE -Riesgo Biomecánico: 1. Definiciones y términos básicos. 2. Características de los factores de riesgo para los DME (desórdenes músculo esqueléticos)	SEGURIDAD INDUSTRIAL	nov-23	0
16	PVE -Riesgo Biomecánico: 1, Principales patologías originadas por riesgo biomecánico	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	nov-23	0
17	Plan de Seguridad Vial: COMITE Investigación de AT transito- Protocolo de atención a víctimas, Sensibilización a todos los actores viales (todos los trabajadores)- sistemas activos u pasivos de los vehículos	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jul-23	0
18	Riesgo Mecánico: Principales factores que ocasionan lesiones por Riesgo Mecánico (uso de herramientas defectuosas modificadas) - manejo seguro de las herramientas y equipos, recomendaciones.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	abr-23	abr-23

19	Riesgo Eléctrico: Actualizar a los trabajadores sobre las normas técnicas aplicables a la SEGURIDAD ELÉCTRICA (LEY 1562 de 2012, RETIE-2013, NTC 2050-2020, Resolución 5018 de 2019, Normas IEC, IEEE, NFPA (70, 70 E, 70 B, 780, etc.)	SEGURIDAD INDUSTRIAL	may-23	may-23
20	Riesgo Eléctrico: Formar a los trabajadores en los temas relacionados con la evaluación del riesgo y la gestión del riesgo eléctrico. Estableciendo la jerarquía de los controles del riesgo eléctrico, y los procesos de bloqueo y etiquetado (Lockout-Tagout) para evitar accidentes eléctricos.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	nov-23	0
21	Pista de entrenamiento: BRIGADA DE EMERGENCIA La práctica en pista es un ejercicio de entrenamiento 100% práctico en el que los participantes ponen a prueba los conocimientos y destrezas adquiridos durante el proceso de formación realizado por el ICFE. -Simulación de SISMO (Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas) -manejo de extintores en incendios incipientes en vehículos con traje de bomberos -descenso por escaleras con heridos en espacios confinados de camillaje	SEGURIDAD INDUSTRIAL	nov-23	

22	Trabajos en caliente: Comprender los conceptos de tareas en Caliente. Peligros y Riesgos presentes en las labores de corte, soldadura y esmeril.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	oct-23	0
23	Riesgo Biológico: Contaminantes biológicos - Tipos de agentes biológicos protección individual y colectiva, vías de trasmisión, tipo de efectos y enfermedades.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	may-23	may-23
24	Identificación de Requisitos Legales: Conocer la legislación básica que todo empleador debe cumplir para su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el objetivo de cada norma, la responsabilidad de los empleadores y las sanciones por el incumplimiento de dicha legislación.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	oct-23	0
25	Accidentabilidad: Conocer la legislación, conceptos y componentes básicos que enmarcan el Modelo, además de los elementos principales usados en la caracterización, priorización y focalización de la accidentalidad.	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	oct-23	0
26	Sensibilización de AT y EG, autoreporte; actos y condiciones inseguras	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jun-23	jun-23

27	Asesoría Legal en la revisión de matrices Legales en seguridad y salud en el trabajo y Matriz ambiental	SEGURIDAD INDUSTRIAL	sep-23	0
28	Acompañamiento al empleador en la Divulgación de la política y campaña de sensibilización Prevención Sustancias Psicoactivas	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jun-23	jun-23
TOTALES			28	18
%DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			64%	

INVESTIGACIÓN DE AT Y EL

RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO INVESTIGADOR DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO DEL ICFE.

- Responsabilidades: Identificar las causas, hechos y situaciones que generan la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo, garantizando las medidas correctivas para la eliminación o minimización de estos. Funciones:
- Investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo, conforme lo determina la Resolución 1401 de 2007 y el Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
- Proponer al Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, medidas, acciones preventivas y correctivas generadas como producto de las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Realizar seguimiento a las acciones planteadas y ejecutadas a partir de cada investigación de accidente e incidente de trabajo ocurrido en el instituto.

DESCRIPCION DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS 2023

DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	PARTE AFECTADA	DIAS DE INCAPACIDAD	TIPO DE VINCULACION
El trabajador estaba realizando el corte de láminas de madercor con la máquina de cortes verticales cuando, de manera inesperada, la lámina se salió de la guía. En un intento por evitar el incidente, el trabajador trató de sujetar la lámina, pero desafortunadamente esta le causó un corte en el dedo índice de la mano derecha. Se le brindaron los primeros auxilios de inmediato y posteriormente fue trasladado al Hospital Palermo, donde le realizaron la sutura de la herida con cuatro puntos y se le otorgó una incapacidad de siete días.	Mano derecha	7	Trabajador Oficial

INSPECCIONES SST

INTRODUCCIÓN

Las inspecciones de seguridad hacen parte de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del ICFE, previstas en el plan de trabajo vigencia 2023. se implementan teniendo en cuenta las necesidades del Instituto con el objetivo de identificar los peligros y controlar los riesgos a todos los empleados del ICFE en su lugar de trabajo. Por tal motivo estas inspecciones deben cumplir con los siguientes objetivos:

Identificar la deficiencia de los equipos: Se analizan los equipos de trabajo que se utilizan para las tareas diarias, para determinar si ya llegó al límite de su vida útil, si tiene una capacidad deficiente o si se está utilizando de forma inadecuada. Si se encuentra alguna anomalía se debe reportar para que se realice el cambio del equipo inmediatamente.

Identificar las malas prácticas de los trabajadores: Detectar si existen prácticas o metodologías de trabajo que ponen en riesgo a las personas y la normal operación de la compañía.

Identificar los problemas potenciales: Evaluar qué políticas de salud y seguridad en el trabajo no se tuvieron en cuenta a la hora de diseñar las políticas operacionales. Analizar si se requieren más requisitos o cuáles deben ser modificados.

Identificar los posibles riesgos por los cambios en los procesos: Cuando se cambia cualquier proceso dentro de una organización, se debe hacer una inspección para establecer qué peligros puede traer la ejecución o el cambio de dicho proceso.

Proponer soluciones: Los resultados de la inspección deben generar propuestas correctivas y de control que eliminen o minimicen los riesgos que se identificaron.

INSPECCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REALIZADAS 2023

DESCRIPCION	RESPONSABLE	BRIGADA 13
<p>Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.</p>	<p style="text-align: center;">TEC.SST</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;">    </div>
DESCRIPCION	RESPONSABLE	SANTA ANA
<p>Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.</p>	<p style="text-align: center;">TEC.SST</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;">    </div>
DESCRIPCION	RESPONSABLE	LIBERTADORES

<p>Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.</p>	<p>TEC.SST</p>	
<p>DESCRIPCION</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>PLAN 300</p>
<p>Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.</p>	<p>TEC.SST</p>	
<p>DESCRIPCION</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>BACATA</p>
<p>Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.</p>	<p>TEC.SST</p>	
<p>DESCRIPCION</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>PUENTE ARANDA</p>

<p>Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.</p>	<p>TEC.SST</p>	
<p>DESCRIPCION</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>CASA BLANCA</p>
<p>Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.</p>	<p>TEC.SST</p>	
<p>DESCRIPCION</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>ARTILLERIA</p>
<p>Se realiza la visita a la seccional para verificar el estado general de las camillas de emergencia, en cuanto a la ubicación y señalización con respecto al botiquín se hace la inspección y el oportuno cambio de elementos vencidos. (antisépticos, equipos, material de curación, elementos de emergencia, insumos adicionales) y gabinetes con vidrio y sus respectivos elementos.</p>	<p>TEC.SST</p>	

ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO ALTURAS

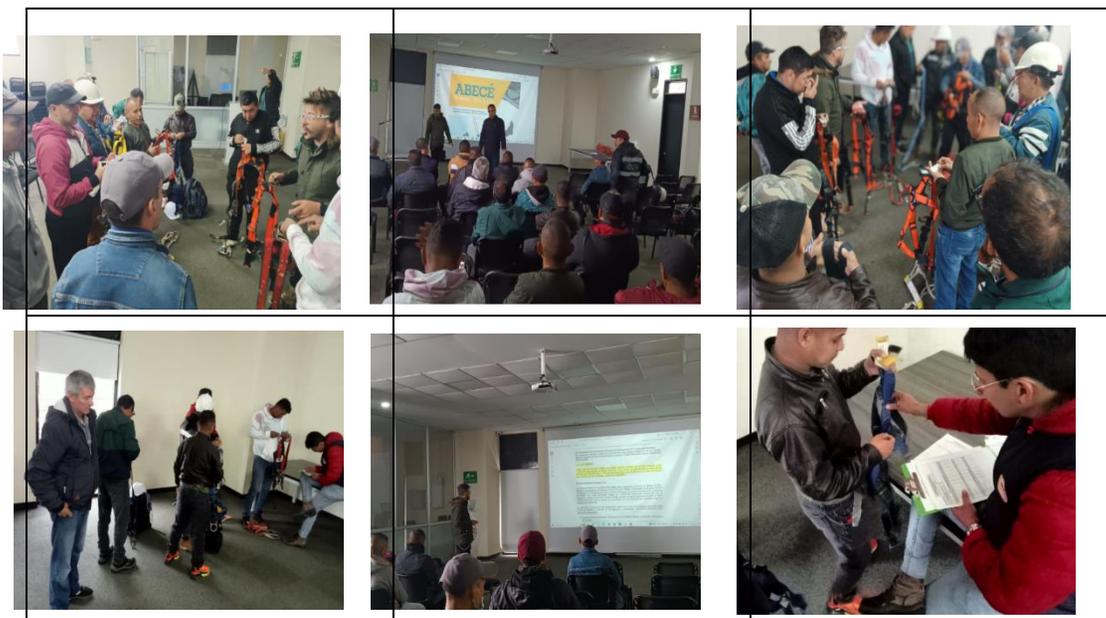
El INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO (ICFE) en cumplimiento con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales (Decreto 1072 de 2015) y Trabajo Seguro en Alturas – TSA (Resolución 4272 de 2021) y las demás normas que lo complementen o modifiquen, está en la obligación de proteger la integridad física de cada uno de los funcionarios.

OBJETIVO GENERAL.

Sensibilizar a los OPS sobre las consecuencias de NO utilizar el arnes de seguridad, realización de capacitaciones y retroalimentaciones de actividades de alto riesgo a los OPS de pintura.

Partes	Estado
Etiquetas	✓
Hilos de costuras	✓
Testigo de impacto	✓
Deformidades	✓
Estructura del equipo	✓
Argollas	✓
Movimientos de cierre	✓

Registro fotográfico



PERSONAL APTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ALTURAS 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPÓ DE VINCULACION	FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN
	ALBAÑIL		COORDINADOR DE ALTURAS

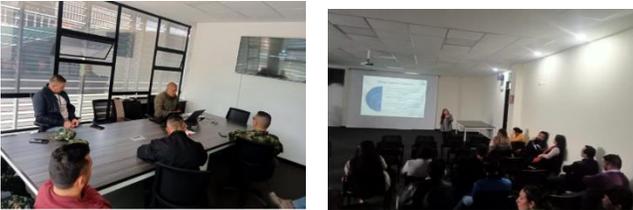
GUILLERMO ANTONIO JIMENEZ		TRABAJADOR OFICIAL	
WILLIAM ALEJANDRO ROJAS	ORNAMENTADOR	TRABAJADOR OFICIAL	COORDINADOR DE ALTURAS
TITO RODRIGUEZ ESPITIA	CARPINTERO	TRABAJADOR OFICIAL	REENTRENAMIENTO
ALCIDES GARCIA PARADA	PINTOR	CIVIL EJERCITO	COORDINADOR DE ALTURAS
OSCAR ANDRES RODRIGUEZ	PINTOR	TRABAJADOR OFICIAL	COORDINADOR DE ALTURAS
EDISON GUILLERMO JIMENEZ	ALBAÑIL	TRABAJADOR OFICIAL	REENTRENAMIENTO
CAMILO ANDRES PULIDO AMAYA	ALBAÑIL	TRABAJADOR OFICIAL	REENTRENAMIENTO
HAYMER ARISTIZABAL LONDOÑO	TECNICO GAS	TRABAJADOR OFICIAL	REENTRENAMIENTO
JOSE EDUARDO ACOSTA CASTELLAR	PINTOR	TRABAJADOR OFICIAL	COORDINADOR DE ALTURAS
PRADA VARGAS ARNULFO	TECNICO GAS	TRABAJADOR OFICIAL	COORDINADOR DE ALTURAS
MARCO RODRIGUEZ	ORNAMENTADOR	TRABAJADOR OFICIAL	REENTRENAMIENTO
JOHN MARTINEZ	TECNICO SST	EMPLEADO PUBLICO	REENTRENAMIENTO
ISMAEL ARRIETA	PINTOR	PRESTADOR DE SERVICIO	REENTRENAMIENTO
ANDRES LEON PRIETO	PINTOR	PRESTADOR DE SERVICIO	REENTRENAMIENTO
	PINTOR		REENTRENAMIENTO

JOHN FREDY GAMBOA HERNANDEZ		PRESTADOR DE SERVICIO	
YONIS DE JESUS GONZALEZ ROMERO	PINTOR	PRESTADOR DE SERVICIO	REENTRENAMIENTO
LIBARDO VANEGAS	PINTOR	PRESTADOR DE SERVICIO	REENTRENAMIENTO
JULIO CESAR MOLANO SOLANO	PINTOR	PRESTADOR DE SERVICIO	REENTRENAMIENTO
LUIS FEDERICO SANABRIA GARAVITO	PINTOR	PRESTADOR DE SERVICIO	REENTRENAMIENTO
YONIS DE JESUS GONZALEZ ROMERO	PINTOR	PRESTADOR DE SERVICIO	REENTRENAMIENTO
JOSE DUBIEL GOMEZ QUINTERO	PINTOR	PRESTADOR DE SERVICIO	REENTRENAMIENTO

CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, realizo las siguientes capacitaciones, talleres y demás actividades:

TIPO DE ACTIVIDAD	DIRIGIDO A:	REGISTRO FOTOGRAFICO
CAPACITACIÓN CLIMA ORGANIZACIONAL	TODOS LOS SERVIDORES DEL ICFE	 
CAPACITACION DE INVESTIGACION DE A.T	COPASST	
CAPACITACION RIESGO ELÉCTRICO	TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO	 
CAPACITACIÓN SOBRE SALUD MENTAL	TODOS LOS SERVIDORES DEL ICFE	

<p>PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</p>	<p>ACTORES VIALES</p>	
<p>INSPECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (5S)</p>	<p>TODOS LOS SERVIDORES DEL ICFE</p>	

Capítulo 11 GESTIÓN DE PLANEACIÓN

La gestión adelantada por la oficina de planeación durante el segundo semestre del 2023:

- Actualización de los proyectos de Inversión en la SUIFP del DNP para la vigencia 2023 del proyecto de Mantenimiento recuperativo y estructural de Viviendas Fiscales a nivel nacional.
- Elaboración del Informe de gestión del primer semestre de la vigencia 2023 y publicación en la página web.
- Seguimiento al Plan de Acción segundo semestre de 2023.
- Rendición de la información de la cuenta contractual a la Contraloría General de los meses de julio a diciembre de 2023 mediante el aplicativo SIRECI.
- Seguimiento y actualización de plan de adquisiciones de la vigencia 2023, referente al presupuesto comprometido en los CDP's y las autorizaciones del Director de los respectivos traslados.
- Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del ICFE para la vigencia 2023.
- Seguimiento al Plan de mejoramiento MIPG vigencia 2023, enfocando acciones en las políticas con menor porcentaje de implementación.
- Preparación y participación en los consejos Directivos ordinarios presenciales y no presenciales realizados en el segundo semestre de 2023, elaboración de las respectivas Actas.

- Asistencia a los comités asesores de contratación programados en el segundo semestre de 2023, comités funcionales de inversión y comités de gestión y desempeño.
- Programación, participación y seguimiento de las capacitaciones en Mapa de Riesgos, Gestión del Conocimiento e Innovación.
- Se logra la aprobación del Plan Estratégico Cuatrienal 2023-2026 en coordinación con el Viceministerio para Veteranos y GSED.
- Elaboración, actualización y publicación del Mapa de Riesgos, según las recomendaciones de la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano del Ministerio de Defensa Nacional, donde se incluye la tipología de Riesgos de Corrupción.
- Publicación de los indicadores de gestión con corte al IV Trimestre de la vigencia.